CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995 | V Legislatura | Núm. 187

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 185

celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 9914

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de vivienda (número de expediente 172/000131)** 9931

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno (número de expediente 172/000132)** 9942

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 188, de 30 de noviembre de 1995.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas 9914

Página

Del Diputado don Guillermo Gortázar Echeverría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuáles son los plazos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la incorporación a la legislación española de la Directiva Comunitaria 94/62/CE, relativa a los envases y residuos de envases? (Número de expediente 180/001541) 9914

Página

Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Respalda el Sr. Ministro el estudio de un posible trasvase de agua del Ródano a Cataluña? (Número de expediente 180/001545) .. 9915

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuáles son los motivos por los que no facilita a los radioaficionados integrados en la Red de Emergencia Radio una autorización para el uso de equipos radioeléctricos en frecuencias asignadas a la Dirección General de Protección Civil? (Número de expediente 180/001547) ... 9916

Página

Del Diputado don José Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Por qué razón el Gobierno no ha enviado a la Cámara durante esta Legislatura la prometida modificación de la Ley de Contaminación Atmosférica? (Número de expediente 180/001548) 9917

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se encuentra el proyecto de paseo marítimo en la playa de «Marjal», en el término de Alcanar (Tarragona)? (Número de expediente 180/001552) 9918

Página

Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y en qué plazos, en relación con la variante o desvío de la N-340 a su paso por Nules (Castellón)? (Número de expediente 180/001553) .. 9919

Página

Del Diputado don Manuel Couce Pereiro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de la conexión de Ferrol con la autopista, en el municipio de Fene, y cuáles son las modificaciones del proyecto en los tramos carretera-trinchera o Couto, Polígono Industrial de Narón-Freixeiro? (Número de expediente 180/001555) .. 9920

Página

De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno para paliar el impacto medioambiental de las Rondas de Málaga? (Número de expediente 180/001558) 9920

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Qué razones alega el Gobierno para justificar las extralimitaciones producidas en la oferta de empleo público aprobada en 1995? (Número de expediente 180/001544) 9921

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los últimos resultados del Plan de moderni-

zación de la Administración del Estado? (Número de expediente 180/001551) ... 9922

Página

Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de adoptar alguna medida que garantice la transparencia en la exportación de material de defensa y doble uso, de manera que no pueda ser utilizado en acciones que perturben la paz, la seguridad y la estabilidad? (Número de expediente 180/001537) 9923

Página

Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué alcance tienen las irregularidades cometidas en las Oficinas Españolas de Turismo en el exterior? (Número de expediente 180/001540) 9924

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio para que las Cámaras Oficiales de Comercio puedan desarrollar su actividad a partir del 1 de enero de 1996? (Número de expediente 180/001543) ... 9925

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Cultura: ¿Cuál es el importe total de las inversiones que ha realizado el Ministerio de Cultura durante 1995, y hasta el día de la fecha, en las catedrales españolas? (Número de expediente 180/001542) .. 9926

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Cultura: ¿Cuál es el importe total de las transferencias de créditos que ha recibido el Ministerio de Cultura, durante 1995 y hasta el día de la fecha, en concepto del denominado 1% cultural? (Número de expediente 180/001546) 9927

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué razones justifican que, a pesar de mantener España la tasa de paro más elevada de la Unión Europea, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la FORCEM hayan dejado de ejecutar el 44,7% y el 83,6%, respectivamente, de los programas comunitarios de empleo durante el período 1992-1994? (Número de expediente 180/001505) 9928

Página

Del Diputado don José Manuel Fernández Norniella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre Tabacalera? (Número de expediente 180/001539) .. 9929

Página

De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente Cumbre de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea celebrada en la isla de La Gomera? (Número de expediente 180/001559) .. 9930

Página

Interpelaciones urgentes..... 9931

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de vivienda .. 9931

El señor **Ortiz González** *defiende la interpelación del Grupo Popular manifestando que la preocupación de la ciudadanía por la política de vivienda, según encuestas recientes, sigue inmediatamente después de la preocupación por el desempleo, la seguridad ciudadana, el terrorismo o la corrupción. Justifica la interpelación en esa preocupación ciudadana y en la situación actual de la financiación del Plan de viviendas 1992-95, del Plan para el cuatrienio si-*

guiente y de la problemática que suscita la prórroga acordada en la Conferencia sectorial de Avila entre las comunidades autónomas y el Ministro de Obras Públicas, señor Borrell. Como punto de partida y trasfondo, menciona la inaccesibilidad a la vivienda como fenómeno de los últimos años y del momento presente para un segmento muy importante de la sociedad española, fundamentalmente nuestra población juvenil.

Señala que, a pesar de los logros innegables, pero limitados, del Plan de viviendas 1992-95 en su último tramo, lo cierto es que durante el Plan y después del mismo la relación precio vivienda-ingresos familiares es de las más altas del mundo. Después del Plan 1992-95, las necesidades de vivienda no sólo no se han reducido sino que han aumentado, ante lo cual considera necesario un cambio radical, afirmando que el Partido Popular tiene una alternativa para afrontar este cambio verdadero de la vivienda en España. Expone algunos datos de ese plan del Partido Popular, para el que dice también cuentan con un repertorio de medidas legislativas, financieras, presupuestarias y fiscales.

Ante la situación existente, estima que es necesario evitar que se produzca una solución de continuidad en la política de vivienda y que se produzca un parón en el sector de la construcción, que se añadiría al que ya se está registrando como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Alude, por último, a la que denomina prórroga por cuatro años acordada en Avila, ya que el objetivo era evitar una situación de ruptura en el sector de la construcción, algo que el Partido Popular no podría tolerar, dando por tanto la bienvenida al pacto de prórroga en cuestión, que mejora sustancialmente algunos aspectos del Plan de vivienda, si bien no se ha resuelto el gravísimo problema de financiación, en lo que el señor Ministro debería comenzar a trabajar y procurar resolver sin pérdida de tiempo.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles),** *señalando que el interpelante debería comenzar por informarse mejor y que con muy poco esfuerzo podría conocer una serie de hechos del máximo interés. En primer lugar, sobre la extremosidad de la Ley de Contratos del Estado y sus efectos negativos sobre el proceso de contratación de las obras públicas, el señor Ortiz debería saber que fue a consecuencia de enmiendas del Grupo Popular por lo que esa Ley salió de la Cámara con esa redacción extrema, de lo que ahora se lamenta y espera que sea corregida para poder operar de forma eficiente. En segundo lugar, el señor Ortiz, como experto en política de vivienda, debería saber también que no se debe usar una estadística que ha perdido significación, como es la comparación entre los años 1982 y 1994 en materia de vivienda, sino el volumen de recursos asignados al VPO en dichos años, en pesetas constantes, donde se verá la diferencia radical a favor de la política socialista.*

Respecto a la afirmación de que en Avila se pactó una prórroga del actual Plan, rechaza tal afirmación por entender que no cabe hablar de prórroga de cuatro años y sí de un nuevo pacto para establecer un plan de vivienda para los próximos cuatro años, que toma del vigente Plan lo sustantivo y lo modifica en un conjunto de aspectos determinados por consenso. Añade que los responsables de política de vivienda del Partido Popular tuvieron en Avila toda la oportunidad para explicar su esquema de política de vivienda para el período 1996-2000, pero no pudo escuchar una sola propuesta sobre el particular, ya que se limitaron a pedir la prórroga de lo que hay, sin aportar una sola idea nueva. Consecuentemente, la política de los próximos cuatro años ya está fijada y es la acordada en Avila en base a la propuesta del Gobierno socialista y sobre la base, asimismo, de la que se ha venido aplicando en los últimos cuatro años, con algunas modificaciones que fueron sugeridas en su totalidad por el Gobierno o por las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, ante el silencio clamoroso de los representantes del Partido Popular.

Replica el señor **Ortiz González,** *duplicando el señor* **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).**

En turno de fijación de posición interviene el señor **Andreu Andreu** *(en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya) Interviene de nuevo el señor* **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles),** *replicando el señor* **Andreu Andreu** *y duplicando el señor* **Ministro.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno..... 9942

El señor **Alcaraz Masats** *defiende la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-*

Iniciativa per Catalunya manifestando que, a su juicio, el fascismo y el nacionalismo, los fundamentalismos de ultraderecha, constituyen o son un capitalismo en estado permanente de excepción, que se dirigen a mantener tasas de ganancia en etapas de crisis a base de limitar o de acabar con la democracia, derrotando consecuentemente el protagonismo de la sociedad civil y el protagonismo organizado del movimiento obrero.

Quieren, por tanto, denunciar fenómenos recurrentes que están ocurriendo, fenómenos que vienen sucediendo y denunciar, asimismo, cierto grado de organización, incluso a escala transnacional, y, paralelamente, cierta permisividad, cierta pasividad o exceso de confianza en la Administración, que a veces llega incluso a no querer reconocer este problema como realmente existente. No habla de represión sin más, sino que se refiere a la defensa de la democracia, la defensa del protagonismo de la sociedad civil y la defensa de las instituciones en un momento en que pueden estar anidando o alimentándose, a su juicio peligrosamente, teorías de permisividad en el sentido de que los «skin heads» y otros grupos similares no son tan peligrosos o que suponen una especie de contrapeso, basada incluso en un sano patriotismo.

Agrega que en un momento en que de manera global se está criticando al sistema de partidos, en un momento de crisis económica relativa, su alarma, aunque sea en principio comedida, es una alarma de fondo, sobre todo teniendo en cuenta que hay gente interesada en que nos confiemos hablando de que son pocos o que no tienen ideología, cuando la realidad demuestra la existencia de ataques cada vez más selectivos, especialmente dirigidos a inmigrantes, a negros, a sudamericanos, a jóvenes de izquierdas, etcétera.

Alude, por otra parte, a las peñas futbolísticas, manifestando que, a su juicio, la posición del Ministerio de Interior no es clara y demuestra una extraña confianza, confundiendo tribus urbanas con los grupos de «skin heads».

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba)** *afirmando que comparten la preocupación del Grupo interpelante por la organización de los grupos que el señor Alcaraz calificaba de «skins», y especialmente por los de matiz ultraderechista. Se hallan, sin duda, ante un fenómeno complejo que no será fácil de erradicar, pero que afortunadamente no tiene en España la misma virulencia que en otros países de nuestro entorno; comparación que no debe interpretarse en modo alguno como que debamos estar tranquilos. Simplemente pretende decir que seguramente tenemos más posibilidades de mejorar nuestra respuesta frente a estas actuaciones, de impedir su avance y, por supuesto, de lograr su disminución.*

Añade que los fenómenos de violencia callejera cometidos por individuos integrados en grupos violentos se suelen atribuir a lo que se ha venido en denominar tribus urbanas, aunque es ésta una terminología que, seguramente por demasiado amplia, no permite una profundización adecuada en el matiz ideológico de este tipo de grupos. Suele ser la expresión de un modo de agruparse colectivos de jóvenes de ideologías determinadas, con una determinada extracción social y que, en la práctica, les conduce a actitudes contrarias a las pautas normales de la comunidad. Sin duda, de ellos, los que producen mayor alarma social son los que utilizan terminología, emblemas y símbolos fascistas, porque son también los que cometen agresiones indiscriminadas.

Afirma que la estructura organizativa de estos grupos suele ser muy precaria, con elementos muy jóvenes desconexos entre sí, lo que hace que no dispongan de una financiación consolidada. No obstante, algunos de ellos han intentado un salto cualitativo hacia una estructura organizativa más sólida, aunque en general en nuestro país no han fructificado hasta el momento estos saltos cualitativos. Por otra parte, bajo la parafernalia de la extrema derecha es cierto que se encasilla a veces a jóvenes que no pertenecen realmente a movimientos de esa tendencia, pero que utilizan sus símbolos, lo que induce a sobredimensionar la fuerza real de una extrema derecha organizada en nuestro país.

Expresa a continuación el conjunto de actuaciones puestas en marcha desde el Gobierno, distinguiendo entre las acciones policiales propiamente dichas y otro tipo de actuaciones necesarias para atacar de raíz este tipo de organizaciones, considerando que, en conjunto, el Gobierno ha respondido adecuadamente a la acción de estos grupos de violentos, clasificados generalmente como de ideología de extrema derecha y frente a los cuales es necesario involucrar a todas las instituciones y al conjunto de nuestra sociedad.

Replica el señor **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba).**

Para fijación de posición interviene el señor **Gil Lázaro,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular.*

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO GORTAZAR ECHEVERRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUALES SON LOS PLAZOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA LA INCORPORACION A LA LEGISLACION ESPAÑOLA DE LA DIRECTIVA COMUNITARIA 94/62/CE RELATIVA A LOS ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES? (Número de expediente 180/001541)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 13, del señor Gortázar Echeverría, que tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA:** Señor Presidente, señor Ministro, aunque nos encontramos en la recta final de la quinta legislatura, le agradeceré alguna aclaración en torno a la trasposición de la Directiva Europea 94/62, sobre envases y residuos de envases, que es, como usted bien conoce, un tema de interés para los sectores afectados, para una gran parte de nuestro país, sobre todo para las organizaciones conservacionistas.

Señor Ministro, rectifíqueme si me equivoco cuando le planteo que parece ser que su Ministerio ha elaborado hasta el momento trece borradores de proyecto de trasposición de una norma que afecta a todos los consumidores, a numerosas industrias, a complejos procesos de producción industrial, a complejos procesos de recogida, reciclado y tratamiento de estos envases. Y para despejar o clarificar, si es que estamos en el final de este trayecto, le agradeceré que conteste a la pregunta que le hago con el número 13: ¿Cuáles son los plazos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la incorporación a la legislación española de la Directiva comunitaria 94/62, relativa a los envases y residuos de envases?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gortázar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, los plazos para el MOPTMA son los que establece el artículo 22 de esta Directiva, es decir, el 30 de junio de 1996.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA:** Señor Ministro, el alcance de mi pregunta iba más allá de lo que establece la propia Directiva, porque obviamente la conocíamos. La cuestión es saber si en su intención se encuentra enviar un proyecto de ley para que sea la Cámara quien debata una ley de esta trascendencia o algún otro procedimiento legislativo en esa dirección y saber cuáles son los planteamientos.

Por lo que hemos podido deducir de los continuos borradores de su Ministerio, hay algunas cuestiones que nos inquietan y que le traslado a su consideración, antes de que entremos en un debate más pormenorizado de ese proyecto de ley o eventualmente de un decreto-ley. La primera cuestión es que nuestro país produce un kilo de basuras por habitante al día frente a los tres kilos de Alemania, los cuatro en Estados Unidos y en un promedio de la Unión Europea de dos kilos y medio. Quiere esto decir que tenemos un horizonte de consumo todavía muy amplio, y esa reducción del 10 por ciento, la única que usted nos plantea en los borradores que hemos podido leer, nos parece, cuando menos, fuera del contenido de la Directiva. Le agradecería que nos hiciera aclaraciones a este respecto, tanto en el procedimiento como en el contenido del proyecto que ustedes plantean.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gortázar.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Con mucho gusto, señoría, puedo contestar a todo lo que usted quiera, pero debería para ello formular la correspondiente pregunta, porque lo que usted me pregunta es cuáles son los plazos. Ya se lo he dicho. Los plazos son los que fija la Directiva, junio de 1996. Para así poderlo hacer, es necesario trasponer, con rango de ley, algunos de los contenidos de esta Directiva; otros pueden ser traspuestos por normas de menor rango.

Hemos estado trabajando mucho, como usted sabe, con las comunidades autónomas, los sectores económicos afectados y otros ministerios para llegar a un acuerdo que permita trasponer, por la norma de rango adecuado, esta Directiva. Naturalmente, para que estuviese traspuesta antes del 30 de junio, habida cuenta del calendario electoral que se prevé, haría falta utilizar un procedimiento de urgencia, algo que fue planteado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en La Rioja en el mes de octubre, sin que ninguna comunidad manifestase su oposición a que se utilizase, en su caso, una norma con rango de decreto-ley que permitiese anticipar los aspectos más importantes de la Directiva, de

manera que estuviera traspuesta antes del 30 de junio. No hay tomada ninguna decisión al respecto, pero, por lo que pude entender, no hay una oposición de principio de ninguna comunidad autónoma, gobernada por el partido político que sea, para que, si hay acuerdo sobre el fondo, la forma para instrumentarlo pudiese ser esta.

Estamos, como le digo, consensuando los términos estrictos de la transposición, de manera que no quede nuestra industria ni nuestros ciudadanos en una posición de desventaja respecto a la situación de países como Francia o Alemania, que cuentan ya con normas reguladoras que tienen incidencias sobre los equilibrios de nuestros sectores productivos y sobre nuestra industria del reciclaje. Estamos elaborando el enésimo borrador, que creo que tiene un consenso suficientemente amplio, y estudiaremos las formas de trasposición adecuadas para cumplir los plazos comunitarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿RESPALDA EL SEÑOR MINISTRO EL ESTUDIO DE UN POSIBLE TRASVASE DE AGUA DEL RODANO A CATALUÑA? (Número de expediente 180/001545)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 17, del señor Milián Mestre.

El señor **MILIAN MESTRE:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿respalda usted el estudio de un posible trasvase de agua del Ródano a Cataluña?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Milián.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

En contra de mi costumbre, no voy a contestar lacónicamente sí o no, sino que me voy a extender, porque esa es la típica pregunta que no admite una respuesta tan absolutamente tajante.

Señoría, la posibilidad de establecer eventuales conexiones hidráulicas entre los países miembros de la Unión es coherente con el espíritu del Convenio de Helsinki sobre cursos transfronterizos, puesto que si se contemplan con preocupación los aspectos cualitativos de estas aguas también deberíamos extenderlo a los aspectos cuantitativos, sobre todo cuando en el conjunto de la Unión, como en la península Ibérica, hay importantes problemas de desequilibrio territorial, con la consiguiente repercusión sobre la cohesión de la Unión en su conjunto. En este sentido se manifestó la Comisaría de Medio Ambiente en la reunión de Sevilla en octubre pasado.

Pero también hay que tener en cuenta que incluso el país con más problemas hídricos de la Unión, que es España, tiene suficientes recursos en su propio territorio —creo— como para poder satisfacer todas sus propias demandas, y que es preferible disponer de recursos próximos que irlos a buscar a una zona excesivamente alejada de la demanda. Por ello, creo que prioritariamente se deberían poder resolver los problemas en el ámbito de cada país mediante las infraestructuras necesarias que permitan aprovechar sus recursos de forma óptima. En España disponemos de 120.000 millones de metros cúbicos, cuando la dotación unitaria por habitante es de 3.000 metros cúbicos, aunque con grandes variaciones de un territorio a otro, por lo que creemos que podemos establecer equilibrios hídricos en el interior de nuestras cuencas sin necesidad de recurrir a elementos muchísimo más costosos.

No tenemos nada, por principio, en contra de equilibrios hídricos que vayan más allá de las fronteras nacionales de un Estado miembro, extendiendo los principios de solidaridad y racionalidad al conjunto de la Unión, pero creemos que cada solución debe ser valorada en sus costes económicos, sociales y ambientales para compararla con otras soluciones alternativas que pudiesen ser más beneficiosas para los equilibrios económicos, sociales y ambientales que debemos establecer en nuestra planificación hidráulica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. señor Ministro.
Señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, realmente me ha asombrado usted hoy con la magnífica información que nos ha proporcionado, porque de hecho está contestando a una parte de las cuestiones internas en el razonamiento que yo tenía analizadas.

En concreto, ha habido una polémica, a partir de agosto y septiembre, respecto a cuál era la postura clara del Ministerio a este respecto. Usted en algún aspecto la ha protagonizado. Y ha habido contradicciones en algunas de las expresiones que se han hecho por parte oficiosa del Ministerio respecto a lo que se entendía por este trasvase y su idoneidad.

No es menos cierto que hay una necesidad imperativa de Cataluña de garantizarse la cobertura de este déficit, que es, si no recuerdo mal, de unos 14 metros cúbicos de agua por segundo, que se va a plantear para

Barcelona y el centro de Cataluña del año 2002 al 2012. Si esa solución no está prevista en el plan hidrológico nacional, difícilmente vamos a poder tener una garantía, que es lo que postula la Generalidad de Cataluña.

En estos datos ha habido algunas curiosas aportaciones. En primer lugar, ha habido planteamientos críticos respecto a la idoneidad de que Cataluña formulara esta cuestión, y ha habido también acusaciones —usted lo ha dicho— a la insolidaridad posible, al entendimiento de una manera determinada de entender España, y cito algunas de las afirmaciones que se hicieron, no sé si por boca del señor Ministro o de algún funcionario del Ministerio. Pero es que también hay planteamientos desde la otra parte. Curiosamente, Jacques Blanc, que es el actual presidente de la región de Languedoc, hablando de la viabilidad de este proyecto en «The European», el 27 de octubre decía que están dispuestos a afrontarlo, que será viable, agregando textualmente «sin contar incluso con la bendición de Madrid». Es decir, existe esta ambigüedad, existe esta posición política un tanto extraña, donde se están debatiendo dos conceptos y donde se arguye también que el Presidente de la Generalidad en algún momento recibió alguna posible indicación de que no se podía tocar ni una sola gota de agua del Ebro, lo cual le dio pie a interpretar una fórmula foránea que no perjudicare al conjunto de las autonomías españolas, pero que sí garantizara a Cataluña esta nutrición acuífera que necesita para sus usos domésticos y de servicios.

Consecuentemente, es muy buena su información, pero a mí me gustaría que estas sombras, estas dudas que se están planteando, y que han permanecido a lo largo de todo el debate sobre el abastecimiento dentro o fuera, en qué condiciones, cuestiones internacionales por medio, tratados internacionales a acometer para poder realizarlas, quedaran perfectamente claras esta tarde, para que no tuviéramos ninguna duda al respecto ni de las garantías ni del criterio del Gobierno o el planteamiento de la Generalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Milián.

Tiene seis segundos, señor Ministro y los puede administrar.

El señor ***MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE*** (Borrell Fontelles): Para instrumentar esta obra haría falta un convenio internacional, que es exclusiva competencia del Gobierno central y, por lo tanto, sería razonable que esta clase de iniciativas se tomasen de forma consensuada con la administración competente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO FACILITA A LOS RADIOAFICIONADOS INTEGRADOS EN LA RED DE EMERGENCIA RADIO UNA AUTORIZACION PARA EL USO DE EQUIPOS RADIOELECTRICOS EN FRECUENCIAS ASIGNADAS A LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL? (Número de expediente 180/001547)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 19, del señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en este ambiente de cordialidad con que ha empezado esta sesión de control, le preguntaría cuáles son los motivos por los cuales no se facilita a los radioaficionados integrados en la Remer una autorización para el uso de equipos radioeléctricos en las frecuencias asignadas a la Dirección General de Protección Civil.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en la actual situación, en el reglamento de radiocomunicaciones de la UIT se detallan las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de aficionados. Las bandas de frecuencia previstas para ser utilizadas por estos radioaficionados en nuestro país se contienen en el vigente reglamento de estaciones de aficionado y no pueden ser distintas a las establecidas por la UIT.

Dado que las frecuencias utilizadas por la red Remer (la Red de Emergencias), de la Dirección General de Protección Civil, están atribuidas por la UIT al servicio móvil terrestre, no es posible autorizar que los radioaficionados utilicen sus equipos para emitir en las frecuencias asignadas a la mencionada red, ello sin perjuicio, obviamente, del reconocimiento que el Ministerio hace del importante papel que desempeñan los radioaficionados en las tareas de colaboración con Protección Civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ PEREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ha hecho una mera exposición de lo que es la Red de Emergencia Radio y cuáles son las circunstancias, pero hay que recordar que, efectivamente, la Remer conforma una red de carácter nacional que se vertebra y depende de las unidades de Protección Civil, de los gobiernos civiles o delegaciones de Gobierno en el caso de las comunidades autónomas uniprovinciales.

Desde 1979, con la aprobación del Reglamento de Estaciones de Aficionados y la Orden que lo desarrolla, los radioaficionados sólo pueden poseer equipos de radio que no excedan, como bien ha dicho usted, los límites de las bandas en su cobertura de frecuencia, pero curiosamente la Remer tiene unas frecuencias cercanas a las de los propios radioaficionados, fundamentalmente para que tanto emisoras, como transmisoras, como antenas funcionen correctamente. La propia Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones de 1987, en su artículo 5.°, apartado 3, especifica el ámbito de colaboración entre su Ministerio y Protección Civil en sus distintos campos.

Todo lo dicho nos lleva a una paradoja, y es que los más de 5.000 radioaficionados que se integran en la Remer están en situación de ilegalidad y podrían ser sancionados tanto económicamente como con la pérdida de su licencia por poner a disposición del Estado sus propios medios para cubrir las posibles deficiencias que pudieran darse en las redes habituales de comunicación en caso de catástrofe o calamidad pública.

Llegado a este punto, recordaré en un paréntesis casos como las inundaciones de Euskadi, Levante, Cataluña, el atentado terrorista de Telefónica, en Ríos Rosas, aquí en Madrid, o bien incluso los terremotos de Méjico y Guatemala, y un largo etcétera que no solamente se circunscribe a estos ámbitos de grandes dimensiones, sino a los ámbitos pequeños geográficos, que solamente transcienden en lo que es el nivel local o el nivel regional.

Desde el Grupo Popular creemos, señor Ministro, que es hora de adoptar medidas por la Administración para que esto se solucione, y una de ellas podría ser, sin ningún género de dudas, un título que habilitara que hay posibilidades para el uso de equipos que tuvieran las frecuencias de la Remer en Protección Civil, y así tuvieran la cobertura de legalidad de la que ahora mismo no disponen y no estuvieran expuestos a perder su licencia. No obstante, los propios radioaficionados son conscientes de cuáles son sus limitaciones, porque para pasar el examen de radioaficionado tienen que demostrar conocimientos en la materia legislativa.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, una resolución de la Dirección General de Protección Civil permitió que los radioaficionados miembros de la Red de Emergencia pudiesen utilizar las frecuencias propias de esta Dirección General. **(El señor González Prieto hace gestos dubitativos.)** Así es, señoría.

Esta resolución infringe lo establecido en el Reglamento de Estaciones de Aficionados, que no permite el uso por los mismos de esta Red de Emergencia. Pero como consideramos de sumo interés las tareas que llevan a cabo los radioaficionados en materia de protección civil, actualmente estamos buscando fórmulas, conjuntamente con esta Dirección General, para solucionar las restricciones a su participación y al uso de estas frecuencias, derivadas de los compromisos internacionales que le he citado.

Tomo buena nota de sus sugerencias, por si pudiesen contribuir a la búsqueda de una fórmula que permitiese aunar el inevitable respeto a las normas que nos vinculan interna y externamente con el deseo, que este Ministerio tiene, de facilitar el uso de estas frecuencias por parte de los radioaficionados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MADERO JARABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE:¿POR QUE RAZON EL GOBIERNO NO HA ENVIADO A LA CAMARA DURANTE ESTA LEGISLATURA LA PROMETIDA MODIFICACION DE LA LEY DE CONTAMINACION ATMOSFERICA? (Número de expediente 180/001548)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20, del señor Gortázar Echeverría. Tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA:** Señor Presidente, señor Ministro, según los estudios de la OCDE, España es el segundo país más ruidoso del mundo después de Japón, y en todos los sondeos medioambientales aparece el ruido como la preocupación prioritaria de los ciudadanos españoles.

El Director General de Medio Ambiente en agosto del año 1993 anunció que al mes siguiente iba a estar disponible una modificación de la vigente Ley de Contaminación Atmosférica. Es evidente que esto no se ha producido, y la pregunta que le hago directamente es: ¿Por qué razón el Gobierno no ha enviado a la Cámara durante esta Legislatura la prometida modificación de la Ley de Contaminación Atmosférica?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gortázar.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Porque tratándose de una norma compleja, llamada a jugar un papel básico en la regulación del medio ambiente atmosférico... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Ministro.

Ya que va de ruidos, señorías, por lo menos les ruego que, por una vez, guarden silencio. Resulta difícil entender al señor Ministro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Decía que, tratándose de una norma compleja, llamada a jugar un papel básico en la regulación del dominio público atmosférico, hay que armonizar su contenido con otras disposiciones que acaban de ser elaboradas en fecha muy reciente o están en trámite de elaboración en instancias comunitarias, y el anteproyecto de ley debe estar actualizado y ser coherente con este marco normativo que se está modificando de forma casi permanente en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA:** Señor Ministro, permítame decirle francamente que la contestación no me satisface, por la sencilla razón de que compleja también es la Directiva de envases y residuos de envases y, sin embargo, ustedes tienen una extraordinaria prisa en trasponerla, incluso antes de que se termine la legislatura, antes de que se disuelvan las Cámaras. La razón de complejidad no me parece suficiente.

La promesa de resolver este tema procede del año 1990; el Gobierno ya se comprometió en el año 1990. Hay pautas cada año, cada dos años; en este momento hasta en cinco ocasiones se ha comprometido el Gobierno a hacer esta regulación, esta modificación, y ustedes no lo han llevado a efecto, lo cual supone un auténtico incumplimiento de compromiso, uno de ellos, incluso, una proposición no de ley que votó su Grupo Parlamentario.

Señor Ministro, creo que aquí lo que hay es una dejación de una responsabilidad muy importante y una discriminación en relación a otras normas o planteamientos que parece que requieren más atención por su parte, hasta el punto de, si trasponen la Directiva de envases y residuos de envases, hurtarnos unos debates importantes en esa materia y, sin embargo, no cumplir con los compromisos adquiridos en esta otra.

Le ruego, señor Ministro, que pongan menos atención en los planteamientos electorales en un momento dado, ante la disolución inmediata de la Cámara, y que atiendan más a los problemas reales y específicos y cumplan las promesas que vienen haciendo desde el año 1990 en relación con esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gortázar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no le entiendo, señoría. No comprendo dónde ve usted sombras electorales. Francamente es muy rebuscado su argumento. Hay una Directiva sobre envases y embalajes, que ha sido aprobada, que tiene un plazo de trasposición. No se nos ha ocurrido hacer una legislación sobre envases y residuos de envases antes de que estuviera aprobada la Directiva comunitaria. La hacemos después de dos largos años de discusión en Europa sobre cómo debe ser la norma comunitaria. Después hacemos la española y quisiéramos trasponerla antes de que cumpla el plazo. No veo dónde está el interés ni la inquietud electoral.

En materia de calidad atmosférica nos pasa lo mismo. En octubre pasado —este octubre— se aprobó la Directiva europea sobre evaluación y gestión de la calidad del medio ambiente atmosférico; en octubre pasado; y en octubre pasado se aprobó la decisión del Consejo para establecer los intercambios de información y sistemas de control en redes y estaciones en los Estados miembros; y está todavía en elaboración una directiva sobre el ruido, que definirá los niveles de inmisión admisibles; y acabamos de aprobar un Real Decreto sobre contaminación atmosférica por ozono. Hasta que no tenga claro cuál es el marco comunitario, no sería muy razonable anticipar la elaboración de normas españolas.

Tenemos en permanente elaboración un anteproyecto de ley que incorpora las disposiciones comunitarias; creo que tendríamos que incorporar las que se están elaborando ahora: la directiva sobre el ruido, que no está todavía aprobada, y, tan pronto como sepamos a qué atenernos, traspondremos las directivas y las completaremos con legislación propia. Pero no veo, francamente, la relación que hay con la de envases y embalajes y mucho menos en la perspectiva electoral que usted nos atribuye.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE PASEO MARITIMO EN LA PLAYA DE «MARJAL», EN EL TERMINO DE ALCANAR (TARRAGONA)? (Número de expediente 180/001552)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 22, del señor Antich i Balada.

Tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, todo el municipio de Alcanar, con su alcalde al frente, y muy en concreto los habitantes del barrio marítimo de Les Cases de Alcanar, están ilusionados con este proyecto que hace tiempo se está negociando desde el Ayuntamiento con su Ministerio.

La pregunta, por tanto, iría en el sentido literal, pero, a ser posible, también quisiéramos saber concretamente la situación del proyecto, en qué estado se encuentra, así como si fuera posible conocer la extensión, la longitud del tramo que ocupa, así como el presupuesto.

De todas formas, la pregunta literal, que leo a continuación y es la que le formulo, es: ¿Cómo se encuentra el proyecto de paseo marítimo en la playa del Marjal, en el término de Alcanar (Tarragona)?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Antich.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el proyecto de paseo marítimo por el que se interesa S. S. está ya acabado y antes de principios de año será remitido por Costas de Tarragona a la Dirección General de Costas para su aprobación técnica.

Se trata de una actuación en el borde costero al sur del barrio marítimo denominado Les Cases de Alcanar. Se extiende sobre un kilómetro y medio casi, con una anchura que oscila entre los 15 y los 30 metros. La actuación se desarrolla en el trasdós de la playa del Marjal, constituida por gravas, y ocupa en su mayor parte terrenos colindantes a la ribera del mar por el lado tierra.

El objetivo de esta actuación es dotar de accesibilidad y permeabilidad a la playa, así como crear zonas verdes y ajardinadas, que incluyen también la iluminación del paseo. El presupuesto es de 550 millones de pesetas y para su tramitación precisa de la aportación de terrenos por parte del excelentísimo ayuntamiento de Alcanar, los cuales afectan, aproximadamente, al 60 por ciento de la superficie total sobre la que se tiene previsto actuar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y EN QUE PLAZOS, EN RELACION CON LA VARIANTE O DESVIO DE LA N-340 A SU PASO POR NULES (CASTELLON)? (Número de expediente 180/001553)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 23, del señor Arnau Navarro.

El señor **ARNAU NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. De sobra es conocido por parte del señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente el peligro que representa el paso de la carretera nacional 340 por el centro de la localidad de Nules, en Castellón.

Estoy seguro además de que también conoce el señor Ministro los accidentes ocurridos en esta carretera, la reivindicación social en favor del desvío y también la petición que se hizo en 1985 por parte del grupo municipal socialista de Nules en este mismo sentido.

Por ello, sin más preámbulos, paso a formularle la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y en qué plazos en relación con la variante o desvío de la nacional 340 a su paso por Nules (Castellón)? Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Arnau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, aprovecho la oportunidad que me brinda su pregunta para declarar una vez más que para este Departamento son absolutamente prioritarias las obras de la variante de Nules, en las que estamos invirtiendo toda nuestra capacidad técnica, y que no tendrán ninguna restricción presupuestaria. La haremos, por tanto, en los plazos técnicamente más cortos posibles, que desgraciadamente a veces se alargan más como consecuencia, por ejemplo, de la incidencia de la modificación en la legislación de contratos del Estado, que ha implicado para esta obra, como para otras muchas, una demora que este Ministerio no hubiera deseado y que nos esforzaremos en minorar.

Ya tenemos prácticamente terminada —me atrevería a decir terminada— la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para redactar el proyecto de trazado y construcción de esta variante.

Se han abierto ya las propuestas presentadas a ese concurso y, tras estudiar las ofertas recibidas, ya está preseleccionada la oferta concreta de una empresa, por un importe de adjudicación de casi 50 millones de pesetas.

Puedo informarle que el expediente ha sido ya diligenciado por la Intervención Delegada del Ministerio, con lo cual puedo decirle que, formalmente hablando, la adjudicación definitiva es ya un hecho.

Aunque un proyecto de construcción de estas características inevitablemente requiere nueve meses de tra-

bajo, haremos todo lo necesario y prestaremos a la empresa adjudicataria toda la colaboración para que pueda terminar su trabajo en un plazo máximo de seis meses para, a continuación, iniciar las actuaciones necesarias para las expropiaciones.

Si entre medias se hubiese modificado la Ley de contratos del Estado, de manera que no fuera necesario disponer de los terrenos para poder licitar las obras, ganaríamos sin duda un período de tiempo importante. Estoy seguro de que así será y así podremos recuperar importantes retrasos que se han inducido en la obra pública en general y en ésta en particular, en función de una modificación legislativa que deberá seguramente ser revisada.

Tenga la seguridad S. S. de que la variante de Nules es la primera preocupación que tiene el Ministerio, porque somos conscientes de su urgencia social. Tenga la seguridad S. S. de que para hacer obras tenemos que hacer declaraciones de impacto ambiental, tenemos que hacer exposiciones públicas, tenemos que hacer proyecto de trazado de construcción, tenemos que licitar las obras y todo ello lleva un tiempo que puede parecer demasiado largo a los afectados y que nos esforzamos en reducir al máximo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL COUCE PEREIRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA CONEXION DE FERROL CON LA AUTOPISTA, EN EL MUNICIPIO DE FENE, Y CUALES SON LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO EN LOS TRAMOS CARRETERA-TRINCHERA O COUTO, POLIGONO INDUSTRIAL DE NARON-FREIXEIRO? (Número de expediente 180/001555)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 25, del señor Couce Pereiro, que tiene la palabra.

El señor **COUCE PEREIRO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué situación se encuentra el proyecto de la conexión de Ferrol con la Autopista del Atlántico, en el municipio de Fene, y cuáles son las modificaciones del proyecto en los tramos de la carretera de la Trinchera O'Couto y el polígono industrial de Narón en Freixeiro, Ferrol?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Couce. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el tramo Fene-Neda-Narón, que dará a Ferrol salida a la autopista, es una actuación prevista en el convenio con el Ayuntamiento de Ferrol y es objeto de un estudio informativo que está actualmente en trámite de declaración de impacto ambiental. En la aprobación técnica de ese estudio informativo se ha tenido ya en cuenta que al final de la vía se sitúa un enlace, el enlace de O'Couto, que conecta con el centro urbano de Narón y con Ferrol a través de la carretera denominada de la Trinchera. La redacción del proyecto de construcción se iniciará una vez que tengamos terminada la declaración de impacto ambiental y en él se incluirán los ramales de conexión —como consta en la orden de estudio— que precisará de una asistencia técnica específica para su redacción.

El tramo Fene-Neda-Narón, continuación del O'Sino-San Juan, está incluido en el PAPCA, en su programa de medio urbano, tiene ya orden de contratación y está sujeto, como decía antes, a las determinaciones de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que espero pueda ser modificada en breve para permitir la agilización de la ejecución de estas obras. Durante las mismas en el tramo O'Sino-San Juan, que transcurre en zona urbana, se acometerán —téngalo por seguro— las necesarias medidas correctoras de impacto ambiental, y todo ello implicará una conexión de Fene con Ferrol, independientemente de la Autopista del Atlántico, que venga a cumplir con las inquietudes y preocupaciones que S. S. manifiesta en la pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Couce.

El señor **COUCE PEREIRO:** Gracias, señor Ministro, por la magnífica información que nos ha proporcionado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Couce.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROYECTOS TIENE EL GOBIERNO PARA PALIAR EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS RONDAS DE MALAGA? (Número de expediente 180/001558)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 28, de la señora Sánchez López.

La señora **SANCHEZ LOPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo creo que a estas alturas del siglo no son necesarias las reflexiones sobre la importancia que tiene la preservación y el cuidado del medio ambiente. Tampoco creo que sea necesario resaltar la importancia que tienen las grandes obras de infraestruc-

tura para el desarrollo y el avance de los pueblos, obras responsabilidad fundamentalmente de su Ministerio. Una de estas grandes obras, reivindicadas durante mucho tiempo por los ciudadanos malagueños, es la ronda de circunvalación de Málaga. La construcción de dicha ronda de circunvalación ha tenido unos efectos negativos en los montes de Málaga que, desde nuestro punto de vista, sería necesario paliar. Por ello le formulo al señor Ministro la siguiente pregunta. ¿Qué proyectos tiene el Gobierno para paliar el impacto medioambiental de las Rondas de Málaga?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Ministerio tiene en ejecución un programa denominado «Recuperación del medio natural», afectado por las obras públicas del Estado, por el que intentamos corregir los desajustes ambientales ocasionados por las mismas. En este programa hay un subprograma muy importante, que es el proyecto de recuperación del medio natural en las rondas este y oeste de Málaga, cuyo objeto ha sido definir las medidas correctoras de impacto ambiental que permitan disminuir problemas de erosión de taludes, mejorar la integración de la obra en su entorno, disminuir su impacto paisajístico, recolonizar las zonas afectadas por la obra, y un programa de lucha contra el ruido con el que se pretende que en un conjunto de ciudades españolas —y en Málaga en particular— se disminuyan los tramos donde se han detectado niveles superiores a los admisibles. Lo admisible puede ser 65 decibelios de día y 55 de noche. Aunque no existe aún en España una legislación sobre niveles y emisión de ruido, utilizamos estos límites que son similares a los empleados por los países europeos de nuestro entorno. Vamos a invertir 500 millones de pesetas al año para ir reduciendo el impacto sonoro, y en el caso de Málaga tenemos proyectos que permitirán disminuir progresivamente este impacto que nos consta que era importante y para el cual se han venido ejecutando, como sabe S. S., obras que ha permitido resolver los problemas más acuciantes puestos de manifiesto por los vecinos afectados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿QUE RAZONES ALEGA EL GOBIERNO PARA JUSTIFICAR LAS EXTRALIMITACIONES PRODUCIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO APROBADA EN 1995? (Número de expediente 180/001544)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 16, del señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones alega el Gobierno para justificar las extralimitaciones producidas en la oferta de empleo público aprobada en 1995?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma Blasco): Señor Núñez, me gustaría que precisara usted exactamente el contenido de la pregunta porque, de acuerdo con el Gobierno, no ha habido extralimitación en la función pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, dijo usted ayer en Tele 5, con mucho desparpajo, como hoy aquí, que en la oferta de empleo público no ha habido extralimitaciones, pero sí las ha habido. No sé por qué se preocupan los socialistas buscando sucesor a don Felipe González; usted lo imita divinamente.

La oferta de empleo público no está congelada, está más bien derretida por abusos, trampas y extralimitaciones graves. Hay pocas disposiciones presupuestarias que ustedes no hayan mancillado, y se lo voy a demostrar. La oferta para 1995 limitaba el apartado del personal laboral a 550 plazas en el Inserso, pero ustedes, en el «BOE» del 16 de noviembre, convocaron además 1.900 plazas de personal laboral fijo en el Inem. ¿Cómo se compagina esta convocatoria con la congelación estricta que ordena el artículo 18 de la Ley de Presupuestos? Las 1.900 plazas no están dotadas presupuestariamente, ni están justificadas porque no afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, como exige la disposición transitoria quinta de la Ley de presupuestos, ni pueden ampararse en ningún plan de empleo, que están pensados principalmente para reasignar efectivos, pero nunca para consolidar irregularidades. ¿Considera el señor Ministro urgente, imprescindible y necesario convocar 1.900 plazas en el Inem para convertir en fijos a los temporales eventuales interinos, e incluso a los contratados por obra y servicio? ¿Considera el señor Ministro acorde con la sentencia 99/88 del Tribunal Constitucional que todos estos puestos se conviertan en laborales fijos al mismo tiempo que otros de similares características cubiertos por laborales están en proceso de funcionarización? ¿Qué caos es éste? Pero es que además de las extralimitaciones en número, la convocatoria conculca los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Señor Ministro, cuando ustedes llegaron al Gobierno hace 13 años pusieron la función pública patas arriba

con la Ley 30/84. Confiemos que en estos tres meses que restan no les dé tiempo a dejarla como tierra calcinada.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma Blasco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, convierte usted en un tono de agresividad sus intervenciones, que son absolutamente innecesarias siempre, porque, francamente, si usted lo que quiere es conocer el resultado de la aplicación de la legalidad en materia de función pública, con mucho gusto estoy dispuesto a responderle. Si quiere usted dar a entender que el Gobierno comete alguna irregularidad, no tiene usted ninguna posibilidad de demostrarlo porque es rotundamente falso.

Si usted hubiera hecho una crítica habiéndose leído la totalidad del Real Decreto 795, que aprueba la oferta pública de empleo para 1995, sabría usted que al margen de las plazas que pueden convocarse, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, hay otras plazas que se pueden convocar derivadas de la promoción interna del acuerdo de 1994 con los sindicatos contenido en el artículo 6 del Real Decreto aludido, que es de 1.000 plazas, también se pueden convocar las derivadas de los procesos de funcionarización que S. S. conoce perfectamente, así como las derivadas de un proceso de reordenación de efectivos contenido en un plan de empleo que usted mismo ha citado. Así pues, es evidente que todo eso da un contenido mucho mayor de plazas del que usted mismo acaba de decir, que naturalmente es lo que el Gobierno, ateniéndose a la legalidad, ha hecho. No obstante, para evitar que se incumpla el efecto limitador de la oferta de empleo público, el propio real decreto citado establece, en su artículo 6, que las convocatorias a que he hecho referencia sólo podrán efectuarse si no implican incremento global de los efectivos.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor Núñez Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señorías, no intenten cronometrar desde los escaños. Señor Núñez, tiene tres segundos, pero sabe S. S. que en dos intervenciones, no en tres. Su señoría ha utilizado de la segunda intervención el tiempo que ha querido.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO ¿CUALES SON LOS ULTIMOS RESULTADOS DEL PLAN DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001551)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el plan de modernización de la Administración del Estado es un objetivo de su ministerio que con la colaboración no sólo de otros ministerios, sino también de departamentos y organismos de la Administración, ha supuesto una mejora en algunos aspectos en su funcionamiento, cosa importante siempre, al servicio de los ciudadanos. Temas como la mejora de la información o la mejora de la calidad de los servicios ya fueron evaluados recuerdo que, entre otras cosas, en comparecencias del señor Ministro en la Comisión. Por consiguiente mi pregunta va encaminada a saber si está previsto, puesto que se está ejecutando creo que la segunda fase del plan, el momento de presentar los resultados o qué previsiones hay al respecto.

La pregunta concreta es: ¿Cuáles son los últimos resultados del plan de modernización de la Administración del Estado?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma Blasco): Muchas gracias, señor Presidente.

La segunda fase del plan, que, como S. S. conoce, tuvo inicio en abril de 1994, incluyó una pluralidad de proyectos de los distintos ministerios que podríamos encuadrar en cuatro áreas de actuación. Un bloque en el que podemos situar los proyectos de información y acercamiento al ciudadano; un segundo bloque que estaría constituido por proyectos de mejora de la calidad de los servicios; un tercer bloque, proyectos de reducción de costes y aumento de la productividad mediante los planes de empleo; y finalmente, un último bloque formado por los proyectos de aumento de la eficacia en la gestión interna. Al finalizar 1994 se habían ejecutado 81 proyectos que habían desarrollado la totalidad de las actividades previstas, 18 habían sido descartados por el surgimiento de problemas que impedían su continuidad y otros 54 extendían su proceso de ejecución al año 1995. Una vez se produzca la finalización de esta segunda fase del plan el 31 de diciembre, será el momento de efectuar un análisis de los resultados procediendo a su evaluación.

Me gustaría concluir expresando la actuación del Ministerio para las Administraciones Públicas, que, como S. S. conoce, asume el impulso de la modernización de las administraciones públicas, especialmente en lo referido a la calidad de los servicios públicos que se ofertan al ciudadano. En este sentido, existen proyectos encuadrados en el plan que pretendo someter próximamente al Consejo de Ministros. Uno es la crea-

ción de las oficinas de información integral de la Administración pública en cada una de las provincias. Y otro es el establecimiento de sistemas de transparencia y participación de los ciudadanos en el control de la calidad con que se prestan los servicios públicos a través de la implantación de libros de quejas y sugerencias y a través de las cartas de servicios.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE ADOPTAR ALGUNA MEDIDA QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA EN LA EXPORTACION DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO, DE MANERA QUE NO PUEDA SER UTILIZADO EN ACCIONES QUE PERTURBEN LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD? (Número de expediente 180/001537)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en nuestro país la exportación de armamento es una actividad tradicionalmente rodeada de opacidad informativa, especialmente al ser materia clasificada como secreta al menos desde el año 1987. Ni siquiera los parlamentarios tenemos acceso directo a los informes preceptivos y vinculantes a los que hace referencia el artículo 19.1 del Real Decreto 824/1993, que aprueba el Reglamento de comercio exterior de material de defensa y material de doble uso. Mi grupo parlamentario estima que la transparencia en el comercio de material de defensa susceptible de doble uso es un elemento fundamental para evitar que las transferencias del citado material puedan ser utilizadas, como ocasionalmente ocurre, en la comisión por parte de algunos Estados de violaciones de derechos humanos. Esta situación de opacidad podría resolverse con un cierto grado de conocimiento público que evitara exportaciones de sistemas susceptibles de ser utilizados en acciones que perturbaran la paz, la estabilidad o la seguridad a nivel mundial o regional.

Por todo esto, mi grupo quiere preguntarle si el Gobierno tiene intención de adoptar algún tipo de medida que garantice la transparencia en la exportación de material de defensa y doble uso, de manera que no pueda ser utilizado en acciones que perturben estos conceptos de paz, seguridad y estabilidad que a todos nos interesan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

Señoría, en primer lugar tengo que decirle que España ha adoptado en los últimos años toda una serie de compromisos internacionales en el control de exportaciones de material de defensa y material de doble uso. Esto significa que a la hora de autorizar exportaciones de dichos bienes sensibles España tiene que seguir un comportamiento similar al de otros países miembros de los nuevos foros internacionales. España ha venido adoptando diversas obligaciones internacionales: desde 1985 pertenecemos al Comité multilateral del COCOM, desde ese mismo año al Grupo Australiano, desde 1987 ratificamos la adhesión al Tratado de No Proliferación Nuclear, desde 1988 pertenecemos al grupo de suministradores nucleares sobre no proliferación del arma nuclear, formamos parte de diferentes grupos que por falta de tiempo no los enumeró todos y, como consecuencia de todo ello, se elaboró la Ley Orgánica 3/1992, de 30 de abril, y el Real Decreto 824/1993, de 28 de mayo, que se cumplen a rajatabla.

En la línea de intentar informar de lo que nos parece que es razonable en un material de este estilo, se ha publicado por primera vez en el boletín, que usted conoce, de información comercial española una relación de datos distribuidos por regiones y según la clase de bienes del tipo de exportación que España hace. Sí le quiero decir que España no es un país especial o significativamente exportador de armas ni de material de doble uso. Estamos con unas cuotas por debajo de la media del comercio mundial. En cualquier caso, con el conjunto de organismos que tienen que ver con este tema, el Ministerio de Defensa con sus diferentes instituciones y el Ministerio de Industria estamos estudiando la posibilidad de dar una mayor información, llegando a proporcionar información por países y por tipo de armamento, pero ahora no me puedo comprometer a que lo vayamos a hacer de forma inmediata.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Gracias, señor Ministro.

Espero que esa voluntad que usted acaba de expresar termine concretándose y que su Ministerio o el Ministerio de Defensa o el Gobierno en su conjunto encuentre la fórmula para que a través de la transparencia en este tipo de comercio se evite lo que ocasionalmente ocurre, que es la utilización de material vendido por España (aunque no somos de los primeros países exportadores de armamento: no somos Francia ni Estados Unidos ni Rusia, pero en cualquier caso exportamos) y que con ese material que nosotros exportamos se pudieran estar violando derechos humanos por parte de algunos países

con otros sistemas. Probablemente la única y más segura y eficaz forma de combatir posibles usos posteriores inadecuados sería dotar a la sociedad española del suficiente —digo suficiente— conocimiento de este tipo de operaciones, y a través del control público que pueda establecerse se evite este tipo de operaciones. Espero que sus palabras encuentren concreción. Si así es, contará usted con el apoyo de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vázquez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

Voy a hacerle sólo dos matizaciones, primera, evidentemente, como cualquier materia sometida a secreto oficial, a través de la Comisión de Secretos Oficiales existe la información disponible. Por tanto, si piden una reunión de dicha Comisión de Secretos Oficiales es posible esa información. Segunda, sólo informan en el mundo más que lo que hemos informado nosotros dos países, Canadá y Suecia. Países tan importantes y vecinos nuestros como Italia y Francia informan muchísimo menos que nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELETISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE ALCANCE TIENEN LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LAS OFICINAS ESPAÑOLAS DE TURISMO EN EL EXTERIOR? (Número de expediente 180/001540)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 12, del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué alcance tienen las irregularidades cometidas en las oficinas españolas de turismo en el exterior?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aguirre.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

Señoría, quiero decirle y dejar constancia en esta Cámara de que de las 27 oficinas españolas de turismo en el exterior la mayor parte no han cometido ninguna irregularidad y no tienen ningún problema. Lo que sí le puedo decir es que, precisamente por la mejora y el aumento de las inspecciones, se han ido detectando algunas rendiciones de cuentas no perfectas que han permitido tomar medidas. Se han pedido reintegros de algunas de las cuentas no debidamente justificadas, lo que a conducido a que se haya abierto un expediente en la oficina de Lisboa y estemos a punto de abrir otro en la oficina de Sao Paulo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, coincido con usted plenamente en que la afirmación contenida en la pregunta no se puede generalizar a las 27 oficinas, pero coincida usted conmigo en que han aparecido en los medios de comunicación algunas informaciones, que desde su Ministerio no han sido negadas, en las que se dice que se han detectado en la oficina de Miami, en la de Lisboa y en la de Tokio algo más que irregularidades.

Cuando usted se expresa sobre los reintegros, yo no sé si se está refiriendo a que ha pedido los reintegros de las cantidades que no aparecen en las cuentas. También nos habla usted de la mejora de control. Yo no sé en qué momento habrá sido la mejora de control, pero desde luego en la oficina de Lisboa y en la de Miami, por lo que se desprende de las informaciones que se han publicado, el control ha brillado por su ausencia, porque allí ha habido gente que ha utilizado fondos de manera festiva, allí ha habido gente que ha contratado servicios externos con empleados de la oficina que han constituido pequeñas empresitas para ser siempre los beneficiarios de los presupuestos de este tipo de oficinas y, la verdad sea dicha, esas prácticas se han sucedido durante años, años y años. Concretamente me refiero a la Oficina de Lisboa, donde no aparece la contabilidad entera de tres o cuatro ejercicios, o a la oficina de Miami, donde su director ha mantenido un nivel de vida a costa del presupuesto que ya quisiéramos usted y yo tenerlo para nosotros, no a costa del presupuesto sino de nuestro patrimonio personal. Reconocerá conmigo que mantener ese fantástico chalé al precio que lo mantenía o mantener ese vehículo como representación, con el precio que tenía, cuando menos ya no es una irregularidad.

Yo quisiera saber: ¿Todos estos impactos va usted a pedir sólo que los reintegren? ¿Qué consecuencia tienen los expedientes? ¿Qué alcance tienen esos expedientes? ¿Sólo se van a abrir expedientes en esas dos oficinas o hay algunos más que se puedan abrir, señor Ministro?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aguirre.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

Ha hecho usted mención a la oficina de Tokio. Quiero decir que la inspección que se ha realizado en dicha oficina ha sido fundamental y básicamente correcta. Por eso quiero eliminar la oficina de Tokio de sus susceptibilidades.

Los problemas más importantes han sido precisamente en la oficina de Lisboa, donde no se han rendido cuentas de la forma debida y a la que hemos abierto expediente. Ha habido problemas en la oficina de Toronto y con el mismo director en la de Sao Paulo, por lo que probablemente en esta misma semana procedamos a abrir un expediente también. La de Miami es un tema bastante más complicado. Las valoraciones que usted o yo podemos hacer sobre los niveles de vida no dejan de ser valoraciones personales, pues no está determinado reglamentariamente cuál es el nivel de vida que debe tener el representante de la oficina. Por tanto, no voy a hacer un juicio personal. Cuando se abre un expediente hay que basarse en elementos jurídicos reglamentados.

Sí le puedo decir y le reconozco que el control financiero que existía en las oficinas no era el adecuado, era insuficiente, y que todo esto ha salido precisamente porque estamos aplicando una normativa mucho más exigente, con un procedimiento de inspecciones mucho más frecuente, tanto de la Intervención Delegada como de la Inspección General de Servicios del Ministerio, y que por tanto en el futuro estas cosas no serán posibles.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO PARA QUE LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1996? (Número de expediente 180/001543)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 15, del señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas va a adoptar su Ministerio para que las Cámaras Oficiales de Comercio puedan desarrollar su actividad a partir del 1 de enero de 1996?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Señoría, le quiero decir que, utilizando un símil deportivo, la pelota no la tenemos nosotros. En este momento estamos esperando la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Cámaras de 1993. Por tanto hasta que no esté la sentencia no se sabe qué medidas se pueden adoptar. Si la sentencia es de constitucionalidad, no hay que adoptar ninguna medida nueva, ya que están todas en vigor y no se plantea problema alguno. Por consiguiente, este momento las Cámaras están más en el terreno del Tribunal Constitucional que en manos del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ:** Señor Ministro, yo creo que la pelota siempre ha estado en su tejado, no en el del Tribunal Constitucional, porque es usted quien tiene las competencias para regular estas instituciones de acuerdo con la sentencia de inconstitucionalidad anterior.

Ustedes trajeron a esta Cámara para convalidar un real decreto. Hace nueve meses que pretendían dar una mayor tesorería a estas instituciones y, como manifestó el Ministro que presentó el proyecto, ganar un tiempo para modificar la situación jurídica abierta por la sentencia de inconstitucionalidad. Además, ustedes dijeron que no supondría ningún quebranto para el Gobierno. Nosotros les dijimos entonces que no nos parecía que fuera la solución óptima, porque íbamos a quitar el dolor pero no a curar la enfermedad que padece esta institución; les dijimos que se produciría un quebranto; les dijimos que seguirían las Cámaras sin encontrar un sitio en el entramado económico y les animábamos a que cambiaran la legislación. Efectivamente, nueve meses después esto es lo que ha sucedido. Hay quebranto, las Cámaras siguen en un proceso errático, no tienen ahora mismo facilidad para hacer el presupuesto de 1996 ni para fijar sus objetivos, y nosotros entendemos que eso es competencia del Ministerio. Las Cámaras están en crisis, lo que se demuestra porque no están cobrando los recibos, y la parálisis y falta de acción de su ministerio pueden estar conduciendo a estas instituciones a que tengan problemas de operatividad que les impiden desempeñar el papel que ustedes mismos dijeron en su exposición que debían jugar estas instituciones.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Pujalte.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

En primer lugar tengo que decir que los problemas de las Cámaras no los ha creado ni este Gobierno ni el anterior. Los problemas de las Cámaras tienen su ori-

gen precisamente en que muchas de ellas no han tenido el funcionamiento adecuado durante muchos años y han encontrado un rechazo muy fuerte por parte de su propia base social, que son los empresarios. Por tanto, el problema fundamental de las Cámaras no está relacionado con la ley ni relacionado con nada, sino con su propio funcionamiento, y eso las propias Cámaras lo asumen y son conscientes de ello.

Quiero decirle dos cosas. Una, si la ley resulta constitucional no hay problemas. Por tanto, tendrán todo el soporte jurídico, sin incertidumbre legal alguna, para cobrar los recibos; no habrá ningún elemento de incertidumbre. En el caso de que resulte que se declara anticonstitucional la ley, habrá, primero, que modificar la ley de acuerdo con la sentencia (no se puede ni tiene sentido hacerlo antes sin saber si es constitucional o no) y segundo, habrá que arbitrar una solución de financiación temporal, probablemente prorrogando los avales. Hasta ahora no se ha producido quebranto alguno. Yo no le puedo asegurar que no se vaya a producir en el futuro. Y, desde luego, que las Cámaras encuentren o no su sitio depende de cada una. Hay Cámaras en España que tienen su sitio muy claramente, que lo han encontrado, que tienen el soporte de sus bases, y hay otras que no lo han encontrado, con la misma legislación. Por tanto, el problema fundamental de las Cámaras no hay que achacárselo al Gobierno ni a esta Cámara cuando aprobó la ley, por cierto por amplia mayoría, sino a la gestión de las propia Cámaras.

Le quiero decir también que el Ministerio está desarrollando, con el Consejo Superior de Cámaras, un amplio proceso de reestructuración y mejora en el funcionamiento de sus servicios, a lo cual todas las Cámaras han contribuido. Por tanto, estamos trabajando en esa línea para que las Cámaras encuentren el respaldo de sus bases, que es lo que tienen que hacer, porque es un conflicto interempresarial y no con el Gobierno, ya que son las empresas las que no quieren pagar a las Cámaras.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GOMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUAL ES EL IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES QUE HA REALIZADO EL MINISTERIO DE CULTURA DURANTE 1995, Y HASTA EL DIA DE LA FECHA, EN LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001542)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 14, del señor Gómez-Alba, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuál es el importe total de las inversiones que ha realizado el Ministerio de Cultura durante 1995, y hasta el día de la fecha, en las catedrales españolas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez-Alba. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Gracias, señor presidente. Completo y amplío la información, pues ya tuve ocasión de contestar a una pregunta sobre el mismo asunto realizada por S. S. hace prácticamente un mes. En esa línea quisiera decirle que al concluir el año habremos destinado algo más de 400 millones de pesetas a actuaciones distintas en trece catedrales, y naturalmente para ello, incluso para invertir más, debemos contar con las autorizaciones de los cabildos y las comunidades autónomas correspondientes, así como con los debidos proyectos que aseguren una intervención con todo el rigor técnico que precisan este tipo de intervenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ:** Efectivamente, señora ministra, este mes de noviembre recibimos su contestación a la pregunta que formulamos el 8 de septiembre sobre este mismo tema. En contestación que nos dio eran meras previsiones y nos hablaba de 167 millones y 12 más para planes directores, previsiones que difieren mucho de la cifra que en este momento, un mes después, nos está dando de 400 millones. Agradecemos el dato, aunque dista mucho, desde luego, de lo aprobado hace un año en este Parlamento para los presupuestos de 1995; 738 millones.

A la luz de esto vemos cuál es el interés del patrimonio, que según dijo era prioritario en su ministerio. Las partidas para este tipo de inversiones, el 5 por ciento del presupuesto total, las consideramos en su día ridículas, con que fíjese cómo consideraremos éstas, dadas las inmensas necesidades que tiene nuestro patrimonio. Usted ha recortado la partida de catedrales y el patrimonio parece que es una prioridad, pero lo es para el recorte.

La partida consignada en el proyecto de ley fue un farol que, en un momento en que la opinión pública estaba sensibilizada sobre la conservación de este patrimonio, se permitió su ministerio. A veces también nos ha hablado de los convenios inconcretos con las comunidades autónomas y con la Iglesia, pero desgraciadamente sigue sin comprometer cantidad alguna para las inversiones y la única finalidad de dichos convenios, desde nuestro punto de vista, es empantanar el asunto, poner una excusa para no hacer nada y quitar-

se de encima, en último caso, la responsabilidad última que tiene según la Constitución: la defensa del patrimonio histórico español.

Respecto a la iniciativa privada, que también la cacarean siempre que sale el tema, no es mérito del Ministerio de Cultura, sino de los particulares, y yo creo que debería hacerla sonrojar que inviertan más que el propio ministerio.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez-Alba. Señora, ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Pues no me sonrojo en absoluto, señoría, y lo lamento muchísimo, porque me siento francamente orgullosa del trabajo que se ha hecho no sólo desde el Ministerio de Cultura, sino desde el Gobierno, que ha hecho que se aprobara una Ley de Mecenazgo en la que, efectivamente, se ha considerado prioritaria la participación de la iniciativa privada en el tema de patrimonio.

Además le puedo asegurar que esperamos tengan su fruto nuestros esfuerzos en el tema de convenios con las comunidades autónomas, que hemos realizado ya en más de la mitad de ellas. Le puedo decir también que en muchas ocasiones nosotros hemos tenido muy claro seguir los consejos de los especialistas, y si en alguna ocasión no vamos a poder ejecutar los presupuestos que hemos previsto, en un principio más de 680 millones de pesetas y otros 35 para los planes directores, ha sido también por falta de colaboración con las comunidades autónomas y de los cabildos. Eso nos hace ver que en muchas ocasiones hay alguna dosis de cinismo por lo menos, porque aquellas personas que están tan preocupadas por el patrimonio, sin embargo, parece que no establecen los mecanismos necesarios para que el Estado cumpla efectivamente con su obligación, obligación y competencia compartidas con las comunidades autónomas y por supuesto con los titulares del patrimonio (que en este caso, al tratarse del patrimonio eclesiástico, es la Iglesia), de hacer posible esas vías de inversión y el cumplimiento de su responsabilidad y de su competencia. Le podría poner muchos ejemplos —ahora no tengo tiempo, pero se lo puedo explicar en cualquier otro momento— de todo el trabajo y el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Dirección General de Bellas Artes para temas patrimoniales y cómo muchísimos responsables que ante los medios de comunicación se echan las manos a la cabeza y denuncian la irresponsabilidad del Ministerio de Cultura, sin embargo, cuando se tienen que establecer los mecanismos necesarios para que haya proyectos y se pueda aprobar por la Intervención, no lo hacen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUAL ES EL IMPORTE TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE CREDITO QUE HA RECIBIDO EL MINISTERIO DE CULTURA, DURANTE 1995 Y HASTA EL DIA DE LA FECHA, EN CONCEPTO DEL DENOMINADO UNO POR CIENTO CULTURAL? (Número de expediente 180/001546)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Sanz Palacio, sustituido para este acto por el señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora ministra, ¿cuál es el importe total de las transferencias de créditos que ha recibido el Ministerio de Cultura, durante 1995 y hasta el día de la fecha, en concepto del denominado uno por ciento cultural?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Gracias, señor Presidente.

También tuve ocasión, hace unos meses, de contestar en la Comisión de Educación y Cultura, del Congreso de los Diputados, en una comparecencia extensa sobre el uno por cien cultural. Hoy tenemos la oportunidad, además, de tener aquí a mi querido colega, el Ministro de Obras Públicas que tiene bastante que ver con este tema.

En este momento el Ministerio de Cultura ha recibido incorporaciones de créditos por importe total de 795.364.000 pesetas, que supera lo que se ha venido transfiriendo en ejercicios anteriores.

Por supuesto, el cumplimiento del uno por cien cultural no sólo se hace, como muy bien sabe S. S., a través del Ministerio de Cultura, sino que son otros ministerios los que invierten también, teniendo en cuenta la legislación del uno por cien cultural. En esa línea podemos pensar que el Ministerio de Obras Públicas, como ministerio inversor máximo, este año realizará inversiones, con cargo a ese uno por cien cultural, consecuencia también de un convenio entre ambos ministerios, que excederá de los 3.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, 795 millones son, sin duda, una buena cifra, sobre todo, comparándola con los 77 mi-

llones transferidos en 1994, o con los 50 inicialmente previstos para 1995.

Ya sabemos también que el mérito de este incremento se debe al acuerdo de colaboración, que se firmó a finales de 1994, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ministerio de Cultura, del que la señora ministra se siente muy orgullosa.

No obstante, permítanos que nosotros sigamos insistiendo en que no nos parece ésta la mejor vía para el cumplimiento del uno por ciento cultural, sino que por tres veces aprobó el Parlamento durante el año pasado, antes de que usted firmara este convenio con el señor Borrell, desoyendo así no sólo la opinión del Grupo Popular, sino la del Grupo Socialista y del resto de los grupos del Congreso y del Senado que aprobaron dichas inciativas.

Pues bien, ¡cuánto mejor sería la vía que el Parlamento sugirió de reformar la normativa, para que el Ministerio de Cultura fuera el que, en última instancia, decidiera el destino y la forma de aplicación de dichos fondos, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de inversión con una intervención mucho más activa y decisiva en este sentido del Consejo del Patrimonio! Si así se hiciera, no habría necesidad de firmar ningún acuerdo de colaboración, pues se trataría simplemente de cumplir la ley. Fíjese qué fácil. Ello le hubiera permitido, por ejemplo, disponer, en 1994, de 4.850 millones de pesetas, en lugar de los exiguos 77 millones que le transfirieron y que resultan ridículos para las necesidades.

Nos felicitamos todos por el acuerdo que se adoptó en la pasada reunión del Consejo del Patrimonio, por el que, en apoyo del Ministerio de Cultura, se solicita a la señora ministra que se ejecute la voluntad del Congreso de los Diputados y el Senado, ya ve que no sólo somos nosotros, los pesados del PP. Dicho acuerdo se aprobó por unanimidad, es decir, con el voto a favor de los representantes de todas las comunidades autónomas, incluidas las que están gobernadas por el Partido Socialista, e incluso con el voto a favor del propio Director General de Bellas Artes que preside el Consejo.

Por ello, esperamos que, de una vez, se decida la señora ministra a hacerle caso al Congreso, al Senado y al Grupo Socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Alba.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Muchas gracias, Presidente.

Agradezco que S. S. esté muy bien informado sobre el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico.

Le puede decir que el mandato parlamentario no tenía un plazo y que nosotros consideramos más prudente ensayar otra fórmula. También le puede decir que con esta experiencia, que ha supuesto una inversión mucho más importante y coherente, nosotros seguimos, intentando la modificación del artículo 58 del correspondiente Real decreto. Esta es una satisfacción que vamos a compartir, sin duda, con el señor Gómez-Alba y con todos aquellos amantes del patrimonio histórico español. Desde luego le puede decir que el convenio con el Ministerio de Obras Públicas ha sido un avance muy significativo en cuanto a la aplicación del uno por ciento cultural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN QUE A PESAR DE MANTENER ESPAÑA LA TASA DE PARO MAS ELEVADA DE LA UNION EUROPEA, EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) Y LA FORCEM HAYAN DEJADO DE EJECUTAR EL 44,7 POR CIENTO Y EL 83,6 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE EMPLEO DURANTE EL PERIODO 1992-1994? (Número de expediente 180/001505)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 7 del señor Homs i Ferret, sustituido para este acto por el señor Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES:** Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, según datos de la Dirección General de Planificación, del Ministerio de Economía, en España se dejaron de ejecutar programas comunitarios de empleo por importe de más de 20.000 millones de pesetas entre los años 1992 y 1994, de los que 9.000 millones hubieran procedido del Fondo Social Europeo, pero que al no haberse ejecutado se han perdido.

Según dichos datos, el Inem sólo ejecutó programas por importe de 15.844 millones, cuando su objetivo era llegar a los 28.683 y, asimismo, la Fundación para la formación continua (Forcem) sólo ejecutó programas por importe de 1.738 millones, cuando a su vez, había programado 10.584. Por cierto, únicamente los gobiernos autónomos de Cataluña, Madrid, País Vasco y Navarra son los que cubrieron con creces sus compromisos iniciales en este tipo de programas.

En base, pues, a los datos de la propia dirección general, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué razones justifican que, a pesar de mantener España la tasa de paro más elevada de la Unión Europea el Inem y el Forcem hayan dejado de ejecutar respectivamente el 44,7 y el 83,6 de los programas comunitarios de empleo durante el período 1992-1994?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carrera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Los datos que aporta el texto de la pregunta me hacen suponer que se está usted refiriendo al grado de ejecución de los programas de empleo y formación incluidos en el objetivo 2, a través del cual, como S. S. señalaba, el Fondo Social Europeo cofinancia determinadas acciones en zonas concretas de siete comunidades autónomas españolas en las que se ha producido un declive industrial.

Por lo que respecta al Inem, en general las acciones cofinanciadas en el resto de los objetivos, tanto en las regiones incluidas en el 1 como fuera del objetivo 1, excluido naturalmente el 2, han tenido en el período a que S. S. se refiere un grado de ejecución que podemos considerar normal, alcanzando el 86,4 por ciento, considerando globalmente el conjunto de las acciones.

La baja ejecución a que se refiere la pregunta de S. S. se ha centrado en acciones del objetivo 2, concretamente en las correspondientes iniciativas locales de empleo, principalmente en el año 1992.

Las causas fueron, por un lado, el escaso número de proyectos que se presentaron en dicho programa; y por otro, el retraso en el desarrollo normativo del Real Decreto-ley de Medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección, que se tramitó, como S. S. sabe, por ley el 30 de julio.

Por otra parte, la ejecución global en 1993, dentro de las regiones del objetivo 2, estuvo condicionada también por una reprogramación que efectuó la Unidad administradora del Fondo Social Europeo, asignando 11.000 millones, de los cuales el 45 por ciento corresponde a ayudas del Fondo Social a formación ocupacional.

Esta nueva asignación tuvo también un bajo nivel de ejecución, ya que al tratarse de formación de ocupados la afluencia adicional de fondos no pudo ser aplicada porque, como S. S. sabe, el Inem dejó de gestionar dicho fondo en virtud del acuerdo de formación continua firmado en diciembre de 1992, que trasladó la gestión de este tipo de formación a los interlocutores sociales, los cuales tuvieron que dotarse, lógicamente, de organización e infraestructura a lo largo de 1993.

Estos fondos tampoco se pudieron reasignar en 1994, ya que se modificó la normativa del Fondo Social y se establecieron nuevos planes y marcos comunitarios de apoyo para el período correspondiente a 1994-1999, en el que se gastarán dichos fondos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.
Señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES:** Gracias, señor ministro.

Deberíamos decir que 20.000 millones menos destinados a programas comunitarios de empleo son, no sólo muchos, sino demasiados.

Con todo, anoto las explicaciones dadas, más que nada para ver si en un análisis más concreto soy capaz de poder sacar conclusiones quizá más significativas, porque lo cierto es, señor ministro, que por más vueltas que se den, los porcentajes son los que son y sus consecuencias, como mínimo preocupantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carrera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Le podría suministrar alguna información adicional. Como le decía, el marco comunitario se redefinió para el período 1994-99. En el año 1994, en el cual se resolvieron todos los problemas a que me refería anteriormente, el grado de ejecución de las ayudas comunitarias para programas de promoción de empleo y formación profesional en el conjunto de todos los objetivos ha sido el 144 por ciento. Esto es posible, como S. S. sabe, ya que las ayudas se contemplan globalmente para todo el período.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO EL RECIENTE INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE TABACALERA? (Número de expediente 180/001539)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿qué opinión le ha merecido al Gobierno el reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre Tabacalera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., el Tribunal de Cuentas ha concluido este año su informe de fiscalización en relación con la sociedad estatal Tabacalera, así como el grado de sometimiento de la misma a los principios de legalidad, economía y eficiencia. Dicho informe no presenta ningún tipo de recomendación, y en sus conclusiones el tribunal efectúa un solo comentario acerca del saldo

de la cuenta participaciones en empresas del grupo y asociadas que, a su juicio, podría estar sobrevalorado. En todo caso, quisiera añadirle que la opinión del Gobierno sobre el informe es coincidente con la del tribunal. Por ello, para explicarlo en esta Cámara puedo reiterar exactamente las palabras de dicho tribunal cuando en el informe incluye una observación final, en la que dice: No se observan incumplimientos significativos de la legalidad vigente en la ejecución de los objetivos relacionados con las cuentas objeto de fiscalización; y añade: Cabe calificar como eficiente la gestión efectuada por Tabacalera S. A. y sus participaciones en empresas del grupo y asociadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Señor ministro, me da la sensación de que no estamos hablando del mismo informe. ¿Cómo es posible que si en el informe del Tribunal de Cuentas se dice que en las decisiones de Tabacalera han influido intereses políticos usted nos cuente lo que nos cuenta?

Por lo que refleja este informe, señor ministro, da la impresión de que se trata de otro caso más de ingeniería financiera socialista. ¿Cuántos van, señor ministro? Su lectura produce indignación al comprobar la forma en que el Gobierno socialista, sus empresarios y sus socios han gestionado el patrimonio de todos los españoles durante los últimos años. Según dice el informe, señor ministro muchos miles de millones de pesetas se han destinado a fines distintos del objeto social, y en su trasiego el patrimonio del Estado y de muchos pequeños ahorradores ha sido gravemente dañado para beneficio de unos pocos socios listos, señor ministro.

Señor ministro, dado el contenido del informe, resulta imprescindible que el Gobierno aclare, al menos, las siguientes cuestiones: ¿Dio Patrimonio del Estado directrices al Presidente de Tabacalera para que actuase, según dice el informe, en contra de los intereses de los accionistas? ¿Quién autorizó, señor ministro, a Tabacalera a pagar 1.500 millones de pesetas al contado y en efectivo para la constitución de dos empresas que inmediatamente fueron vendidas por su valor nominal, aplazando el pago a largo plazo? ¿Quién fue el destinatario de este regalo? ¿Quién autorizó a Tabacalera, señor ministro, para que activos que recibió en pago de deudas se revalorizasen en el momento de su transferencia, cuando ya lo habían sido un año antes y cuando un año después se valoraron a la baja para alquilarlos a largo plazo a quien los había aportado como pago de la deuda? ¿Quién es el responsable de esto, señor ministro? ¿Ingeniería financiera socialista? ¿Socios listos? En cualquier caso, señor Ministro, en un *pis pas* desaparecieron 2.373 millones de pesetas sin dejar rastro. ¿Quién se benefició? ¿Por qué las valoraciones y sus cambios fueron realizados por una empresa pública, Improasa, dependiente de Patrimonio? ¿Autorizó Patrimonio a Tabacalera a pagar 4.513 millones a 754 personas cuando realmente las bajas fueron 606? ¿Dónde fueron los 885 millones que, según el informe, no tienen justificación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Señoría, con mucho gusto estaría en disposición de suministrarle los datos por los que S. S. se interesa que, obviamente, no se podrían deducir del contenido global de su pregunta.

No me queda sino reiterarle una vez más y con toda claridad lo que el propio informe del Tribunal de Cuentas dice: No se observan incumplimientos significativos y cabe calificar como eficiente la gestión de Tabacalera. Dudo mucho que esta conclusión del tribunal sea compatible con las preguntas malintencionadas que S. S. hacía. Gracias. **(Rumores.—El señor Fernández Norniella pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Norniella, sabe S. S. que hay un turno de contestación, un turno de réplica y el Gobierno cierra. **(El señor Fernández Norniella pide la palabra.)**

Señor Fernández Norniella, ¿a qué efectos me solicita la palabra?

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** El señor ministro ha dicho que mis afirmaciones eran malintencionadas y las afirmaciones que he hecho están en el informe del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Norniella, los calificativos que sobrevuelan las sesiones de control no los podemos tomar con esta medida.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE CUMBRE DE MINISTROS DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA UNION EUROPEA CELEBRADA EN LA ISLA DE LA GOMERA? (Número de expediente 180/001559)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 29, de la señora Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE:** Señor Presidente, señor ministro, España viene ejerciendo en este segundo semestre de 1995 la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (por cierto, quisiera que constara en acta la felicitación de esta Diputada al Gobierno por el

éxito de la Conferencia Euromediterránea). Volviendo a la cuestión, entre los objetivos de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea por parte de nuestro país, y uno de los ejes de su actuación, a tenor de la comunicación que el Gobierno mandó en su día a las Cortes, se encuentra el de impulsar la construcción de una Europa abierta al mundo en la estabilidad, la seguridad, la libertad y la solidaridad.

España, según el citado documento, se comprometía, entre otras cuestiones, a velar por la aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de legislaciones; trabajar para alcanzar la libre circulación de los ciudadanos de la Unión Europea y aportar también algunas ideas esenciales para la consecución del espacio de libertad y seguridad, por ejemplo, espacio judicial europeo, terrorismo, etcétera.

Como Diputada por Santa Cruz de Tenerife tengo que agradecer la sensibilidad del Gobierno de haber celebrado una cumbre de ministros de justicia e interior en la Isla de la Gomera, y es por ello, dada la importancia de los temas, que formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace el Gobierno de la reciente cumbre de ministros de justicia e interior de la Unión Europea, que tuvo lugar en la citada isla?

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pelayo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la valoración que hace el Gobierno de la cumbre informal de ministros de justicia e interior en La Gomera es muy positiva. En dicha reunión se alcanzó consenso sobre terrorismo, la llamada «Declaración de La Gomera», que ha sido finalmente acordada en la reunión formal de Ministros los pasados 22 y 23 de este mismo mes, una declaración en la que se define la amenaza terrorista desde una óptica europea, se asimila al terrorismo la delincuencia organizada y se considera como un objetivo prioritario de la Unión la lucha contra el terrorismo, para lo cual se insiste en la mejora de la cooperación policial.

En dicha reunión informal de La Gomera se acordó el reparto de las 3.650 personas de la ex Yugoslavia para las que Acnur solicitaba refugio; se estableció una definición única de refugiado, que se ha confirmado también en la pasada cumbre de noviembre. En materia de lucha contra el racismo y la xenofobia se definieron posiciones que permiten avanzar hacia la consecución de una acción común que sin duda va a suponer un acuerdo completo y una mejora en las condiciones de extradición, mediante un nuevo proyecto de convenio europeo de extradición.

Finalmente, en la reunión informal de La Gomera se hizo un profundo debate sobre el desarrollo del tercer pilar, que debe desembocar en próximas presidencias en la agilización de todo el procedimiento y que tendrá su plasmación, con toda seguridad, en la Conferencia Intergubernamental de 1996.

En conjunto, pues, el balance es muy positivo. Hay que destacar que se ha obtenido el acuerdo de los quince países en los temas aprobados en dicha cumbre.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POLITICA DE VIVIENDA (Número de expediente 172/000131)

El señor **PRESIDENTE:** Punto quinto del orden del día interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre política de vivienda. Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ortiz. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ORTIZ GONZALEZ:** Señor Presidente, señorías, una vez más en muy poco tiempo estamos en presencia de una iniciativa parlamentaria sobre política de vivienda. Hace poco más de un mes se producía una interpelación a instancias del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mismo tema. La razón de esta insistencia es doble. Por una parte, la preocupación de la ciudadanía por la política de vivienda, como se ha puesto en evidencia ante encuestas recientes en las que la inquietud o preocupación de la vivienda sigue inmediatamente después de la preocupación por el desempleo, la seguridad ciudadana, el terrorismo o la corrupción. En segundo lugar, la razón de la insistencia es la situación actual de la financiación del Plan de Vivienda 1992-95, del plan para el cuatrienio siguiente y la problemática que suscita la prórroga acordada en la Conferencia sectorial de Avila entre las comunidades autónomas y el Gobierno, en este caso el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, señor Borrell.

El punto de partida, el trasfondo, es la inaccesibilidad de la vivienda como fenómeno político de los últimos años y del momento presente. La vivienda es difícilmente accesible para un segmento muy importante de la sociedad española, que es fundamentalmente nuestra población juvenil. Unos pocos datos ilustran esta inaccesibilidad.

A pesar de los logros innegables, pero limitados, del Plan de vivienda 1992-95, ya en su último tramo; a pesar de estos logros es lo cierto que durante el plan y después del plan se dan los siguientes datos, señor ministro. La relación precio de la vivienda-ingresos familiares es de las más altas del mundo; hacen falta 5,3 ve-

ces los ingresos de una familia para acceder a una vivienda en propiedad. Durante la vigencia del plan, y ahora también, la parte de renta familiar disponible que hay que aplicar al renglón vivienda llega en algunas comunidades autónomas, como Madrid, al 48 por ciento, es decir, a la mitad de los ingresos familiares. Durante la vigencia de plan, y ahora también, la marcha que han seguido los precios de la vivienda entre 1985 y 1995 —botón de muestra, Madrid—, ha sido pasar el precio medio de 4.500.000 a 15.500.000, multiplicándose por 3,2 cuando el crecimiento de los salarios se ha multiplicado por 2,1. La incidencia del suelo en el precio medio final de una vivienda ha pasado de significar el 25 por ciento, en 1985, al 45 por ciento, en 1994, desplazando en este «ranking» de incidencia de los distintos factores al propio precio de la construcción. La proporción de viviendas en régimen de alquiler, dato bien conocido, apenas alcanza el 15 por ciento del conjunto del parque nacional. Las inversiones en rehabilitación son las más bajas de los países de la OCDE. La evolución de la protección pública de la vivienda, si en 1982, en los tiempos de la denostada UCD, Unión de Centro Democrático, de cada 100 viviendas que se iniciaban 60 eran de protección pública y 40 libres, 13 años más tarde, es decir, en 1994, de cada 100 viviendas que se inician tan sólo 23, son viviendas que cuentan con algún tipo de ayuda pública.

Además, después del Plan 1992-95, cuyo éxito ha proclamado el señor ministro no sólo en este hemiciclo sino también a través de una campaña publicitaria extensa e intensa, las necesidades de vivienda no sólo no se han reducido sino que han aumentado. Eran 920.000, en 1991, y han pasado a 1.100.000 en este momento, según la propia documentación del ministerio. En definitiva, éste es el reflejo, con independencia de los logros parciales y limitados del Plan de Vivienda 1992-95.

Ante esto, era obvio, era necesario un cambio radical. El Partido Popular tiene una alternativa para afrontar este cambio verdadero de la situación de la vivienda en España y no me resisto a plantear esta alternativa, insistiendo en que no es un plan, porque los planes los hacen los gobiernos, que tienen la información, los datos y los recursos, se trata de los elementos básicos de una alternativa, que expongo aunque sea telegráficamente.

En primer lugar, llevar a cabo un total de 1.200.000 actuaciones en un período de dos cuatrienios, es decir, en ocho años, tendentes a satisfacer las necesidades de vivienda de los españoles.

En segundo lugar, potenciar las políticas urbanísticas y de suelo coherentes con estas necesidades, que empiezan con una modificación legal fundamental. Hay que derogar parcialmente el texto refundido de 1992, que arranca de la Ley 8/1990, recurrida de inconstitucionalidad por seis comunidades autónomas. Para ello, hay ya una iniciativa del Grupo Popular, una proposición de ley que afecta a 100 artículos, en una línea de recuperación de la iniciativa privada, desregulación, liberalización y simplificación del proceso urbanístico y una acción concertada de las tres administraciones públicas responsables para lograr poner en el mercado 150 millones de metros cuadrados de suelo urbanizado en cuatro años.

En tercer lugar, hay que recuperar y dinamizar el mercado de alquileres a fin de conseguir que ese precario 15 por ciento se convierta en el 20 por ciento, lo cual significa poner en el mercado de alquiler del orden de 700.000 viviendas en este lapso de tiempo de dos cuatrienios o de ocho años, para lo cual hay que emprender una política de estímulo a la puesta en el mercado de viviendas en alquiler y de estímulo también, positivo o negativo, para poner en el mercado viviendas actualmente desocupadas. Según los datos del propio Ministerio; en este momento hay en España 1.200.000 viviendas principales desocupadas.

En cuarto lugar, se debe llevar a cabo una política realista de rehabilitación de viviendas en coordinación con las diferentes administraciones, implantando la ventanilla única; es decir, que haya un interlocutor único para el promotor que quiera rehabilitar, cuya política esté orientada, como es obvio, a permitir poner en el mercado viviendas desocupadas, por una parte, y, por otra, la regeneración y recuperación de los cascos urbanos. Y finalmente un objetivo que envuelve a todos, que sería lograr que la absorción de los ingresos familiares que suponga el renglón vivienda no pase, como máximo, del 25 por ciento, sea esta vivienda en propiedad, sea esta vivienda en alquiler.

Para la realización de estos objetivos hay todo un repertorio de medidas. Medidas legislativas que van desde la Ley del Suelo, a que me he referido, a una nueva regulación de las viviendas de protección oficial, nueva ley de ordenación de la edificación, una ley de rehabilitación y recuperación de centros históricos, revisión de la Ley de Propiedad Horizontal, normativa sobre cooperativa de viviendas en una línea de transparencia y para evitar que se produzcan fenómenos como los de la PSV, y regulación del mercado hipotecario.

Medidas financieras y presupuestarias. Hace falta, señor Ministro, contar con más recursos del sistema financiero para los préstamos hipotecarios, que es fundamentalmente el camino y el cauce para la política financiera en materia de vivienda. Nosotros creemos que hay que situar los recursos financieros aplicados a la política de vivienda al mismo nivel que en 1995: 927.000 millones de pesetas son los que se han dedicado a política de vivienda por las entidades financieras en el año en curso. Este es el nivel en el que hay que moverse en años futuros. Asimismo, hay que incrementar sustancialmente las consignaciones presupuestarias, que están en 113.000 millones de pesetas, como sabe muy bien el señor Ministro.

Y, finalmente, medidas fiscales. Hay que replantear la fiscalidad de la vivienda, sobre la que inciden nada menos que 11 figuras tributarias entre impuestos esta-

tales, autonómicos y municipales; hay que intentar ir a una municipalización de estas figuras fiscales y, en todo caso, utilizar el instrumento tributario al servicio de la política de vivienda. En este punto tengo que poner en evidencia la descoordinación y no entendimiento existente entre el Ministerio que dirige el señor Borrell y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Este sería el cambio, señor Ministro; esta sería una alternativa. El plan lo hará el Partido Popular cuando llegue al Gobierno, porque los planes los hacen los gobiernos y no los partidos que están en la oposición. Ante esto, ¿qué ha hecho el Ministerio? Lo que voy a hacer es un poco la crónica de las últimas semanas. Ha empezado tarde a iniciar los trabajos del plan de vivienda para el cuatrienio 1996-1999; no ha llegado a haber un plan de vivienda en sentido estricto; ha habido un documento de líneas básicas y varios borradores de decreto, el último de fecha 17 de noviembre, que sirvió de base para las negociaciones y conversaciones de la conferencia sectorial de vivienda de Avila, y poco más; no ha habido una determinación todavía de recursos financieros —la de recursos presupuestarios desgraciadamente viene dada por la prórroga de los presupuestos—, ni ha habido una mínima delimitación o determinación de cuál sea el cuadro fiscal, el marco fiscal para los próximos cuatro años, período correspondiente al futuro plan cuatrienal.

Ante esta situación, y con una preocupación muy clara, señorías, señor Ministro, evitar que se produzca una solución de continuidad en la política de vivienda, evitar que se produzca un parón en el sector de la construcción, que se añadiría al que se está registrando como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contratos del Estado —el señor Ministro lo sabe bien, porque en la información de prensa de hoy hay una iniciativa de determinada asociación para que se revise la extremosidad, si se me permite la expresión, a la que ha llegado la Ley de Contratos del Estado— **(Rumores.)**; para evitar este parón, decía, y esta solución de continuidad en el sector de la construcción sería necesaria una prórroga. Y esta posición de petición de una prórroga del plan actual es la que la dirección del Partido, este modesto Diputado desde esta tribuna, y sobre todo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular reunidas en Avila han pactado con el Ministerio. Es una prórroga que ha permitido al señor Ministro, si me acepta la expresión, salvar la cara, puesto que la ha realizado por cuatro años. Pero, en definitiva, el objetivo era una prórroga del plan de vivienda para evitar una situación de ruptura, de parón de la construcción y de discontinuidad en la política de ayudas a la vivienda que el Partido Popular, naturalmente, no podía tolerar, y que los sectores han exigido, como el señor Ministro sabe bien.

Por tanto, se ha acordado una prórroga por cuatro años del plan actual con la posibilidad de una revisión anual. No tenga duda de que el Partido Popular utilizará esta oportunidad de la revisión anual para que en marzo, en abril, o en el momento oportuno, y en el contexto de una política económica ciertamente nueva, se pueda elaborar un nuevo plan de vivienda, el plan de vivienda del gobierno del Partido Popular, cuyas líneas fundamentales acabo de exponer.

La prórroga, señor Ministro, es una fórmula acertada. El pacto de prórroga de la Conferencia Sectorial es bienvenido. Mejora lo que el Ministerio tenía como elementos, porque nunca llegó a tener un plan entero; lo que tenía era elementos de un posible plan de vivienda. Lo mejora sustancialmente, da una mayor flexibilidad a la comunidades autónomas, les permite moverse en un marco de autogobierno frente a un borrador de decreto que era rígido, casuísta y excesivamente reglamentario, y prácticamente no dejaba margen de actuación a las comunidades autónomas en su deseo natural de autogobierno. Pero, señor Ministro, y ahí viene, si me permite, la almendra de esta interpelación, hay un problema gravísimo de financiación. Es lo que el señor Ministro llamó en alguna ocasión «morirse de éxito el plan». El plan ha empezado a morirse de éxito.

A finales de octubre las calificaciones ya concedidas por las comunidades autónomas, y que conoce el Ministerio, carentes de financiación porque se han consumido los recursos, ascendían a 115.000 millones, lo cual significaría un montante de recursos del orden de los 500.000 millones de pesetas. Si restamos los 267.000 millones de pesetas de una última ampliación en Consejo de Ministros, quedarían calificaciones del año 1995 sin financiación, pendientes de financiación por un total no menor de 60.000 ó 70.000, con un volumen de recursos necesarios no menor de 250.000 ó 300.000 millones de pesetas, con independencia, señor Ministro, de definir cuáles van a ser los recursos financieros para el plan de vivienda en el primer año, para el plan de vivienda prorrogado del año 1996.

Señor Ministro, ésta es la almendra de esta interpelación: la urgencia, la necesidad apremiante...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ortiz, vaya concluyendo.

El señor **ORTIZ GONZALEZ:** Voy acabando, señor Presidente.

La necesidad apremiante, decía, de que mañana, si es posible, señor Ministro, comience a cumplir sus deberes, y uno de los deberes del Ministerio en esta materia, aparte de dibujar el marco fiscal, aparte de hacer el diseño de los esquemas de protección, es realizar la concertación de los recursos financieros. Esta siempre ha sido una competencia incuestionada del Ministerio y del Gobierno. Mañana, señor Ministro, debería empezar a negociar los recursos financieros necesarios para cubrir los flecos, si me permite la expresión, del año 1995 y los recursos financieros necesarios para afrontar este plan prorrogado del año 1996.

Huelga, señor Ministro, que le haga la pregunta que figura en la interpelación en su última página: las me-

didas que piensa adoptar con carácter inmediato para que no haya solución de continuidad en la política de vivienda, indicando si se contempla la prórroga al actual plan (esto ya sabemos que sí), y determinando los recursos financieros y presupuestarios que tiene previstos aportar para las calificaciones aún sin financiar, a las que he hecho referencia, así como a los previstos para el año 1996 para que el nuevo plan prorrogado sea operativo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ortiz.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, mañana, como usted dice, debería empezar a informarse mejor, y si lo hace, con poco esfuerzo podrá conocer una serie de hechos que son del máximo interés.

En primer lugar, el reproche que dirige al Gobierno y al Grupo Socialista acerca de la extremosidad —como le llama— de la Ley de Contratos del Estado y sus efectos negativos sobre el proceso de contratación de la obra pública. Debería saber, señor Ortiz, que fue como consecuencia de enmiendas presentadas por el Grupo Popular por lo que la Ley de Contratos del Estado salió de la Cámara con esa redacción extrema de la que usted ahora se desdice y lamenta, y que espero que sea corregida para poder operar de una forma eficiente. Pero no puede usted venir a reprochar a nadie más que a ustedes mismos la extremosidad de esa Ley de Contratos del Estado.

Primer punto de información: verifique usted quién es el responsable de que esa Ley haya salido como ha salido en algunos aspectos de la misma, habiendo sido advertidos previamente de los efectos negativos que pudiera tener.

Segundo elemento de información. Usted debe saber mejor que nadie, porque es usted un experto en política de vivienda, que la estadística de viviendas iniciadas carece hoy de significación estadística válida, porque las comunidades autónomas no remiten información eficiente y suficiente sobre las viviendas iniciadas. Por tanto, comparar los datos que esta estadística suministra en 1982 y en 1994 no tiene ningún sentido estadístico, ninguno. Por eso, cuando usted dice que en 1982 era el 60 por ciento y en 1994 el 23 por ciento, ignora, mejor dicho, aparenta ignorar, la diferencia radical en ese instrumento estadístico antes de las transferencias de competencias y después de las mismas. Si quiere usted comparar eficiente y efectivamente las cosas, no use una estadística que ha perdido significación; compare el volumen de recursos financieros asignados al VPO en 1994 y en 1982 en pesetas constantes; hágalo y verá entonces la diferencia radical a favor de la política socialista que se marca entre ambos períodos.

Tercer elemento de desinformación. Dice usted que en Avila se pactó una prórroga del actual plan. No, señor Diputado, en absoluto. ¿Concibe usted prórrogas de cuatro años? ¿Qué clase de prórrogas son estas? No es una prórroga de cuatro años, es un nuevo pacto para establecer un plan de vivienda durante los próximos cuatro años, que toma del vigente plan lo sustantivo y lo modifica en un conjunto de aspectos determinados por consenso. Si quiere, usted le puede llamar a esta prórroga, pero cualquier ciudadano informado entiende que se ha definido un esquema de política de vivienda durante los próximos cuatro años (no durante el próximo año o seis meses, como pretendían sus compañeros), en base a un plan elaborado por el Gobierno socialista, y tan denostado por ustedes, modificado en un conjunto de aspectos sustantivos que incorporan la experiencia que hemos adquirido a lo largo de estos cuatro años.

Luego no trate usted de desinformar y confundir a la opinión pública diciendo que se sigue haciendo lo mismo que se venía haciendo, que en todo caso sería hacer lo que hemos diseñado nosotros, porque lo que se establece es un esquema de política de vivienda para los próximos cuatro años, lo cual quiere decir que ustedes, en caso de que gobernaran, pocas aportaciones más podrían hacer por común acuerdo entre las comunidades y el Gobierno central.

Cuarto elemento del que tiene usted que informarse, señoría: esa famosa política de vivienda del Partido Popular. Los responsables de política de vivienda del Partido Popular tuvieron en Avila toda la oportunidad del mundo para explicárnosla. Estuvimos un día y buena parte de la noche discutiendo el esquema de política de vivienda para el período 1996-2000 y todavía estoy esperando escuchar una sola propuesta que significase una oferta distinta de la que hacía el Gobierno. **(El señor Ortiz González pronuncia palabras que no se perciben.)** Ya sé que están ustedes esperando a que primero se les vote y después explicar lo que piensan hacer. Pero en democracia es justo al revés. Tienen ustedes que venir explicando qué pretenden hacer, y en función de eso pedir el voto. ¡Pues como en todas las cosas hagan ustedes como en política de vivienda, vamos listos! Porque le aseguro que en Avila los responsables de política de vivienda del Partido Popular, mutis por el foro, señoría. Lo único que pedían era prórroga de lo que hay. Y cuando se les decía: «Hombre, alguna idea tendrán ustedes sobre cómo mejorar lo que hemos diseñado los socialistas. Nosotros las tenemos. ¿Cuáles tienen ustedes?» Nada, nada: prórroga. Ni una idea, señoría. Yo no dudo que tienen ustedes muchísimas propuestas que hacer, pero, en lógica democrática, debo invitarles a que las expongan ahora, antes de que los ciudadanos voten y del momento en que los responsables de política de vivienda

se reúnan para consensuar la política de los próximos cuatro años.

La política de los próximos cuatro años ya está fijada. La acordamos en Avila. Y es la que ha propuesto el Gobierno socialista sobre la base de la que hemos venido aplicando en los últimos cuatro años con modificaciones que, fíjense ustedes, fueron todas sugeridas por nosotros o por las comunidades gobernadas por el Partido Socialista **(Rumores.)** ante el silencio clamoroso de los representantes del Partido Popular, que no parecían tener más que una obsesión: salir de allí diciendo que se había prorrogado lo que había durante seis meses o un año para tener la oportunidad después de proponer, entonces, lo que a ellos se les ocurriese.

¿Y no creen ustedes que sería mucho mejor que sus brillantes ideas las expusieran antes? ¿No sería mucho mejor que supiéramos qué pretenden hacer en materia de política de vivienda? **(Rumores.)** No, no, lo que ha dicho el señor Ortiz es un conjunto de principios genéricos con los que es difícil estar en desacuerdo. ¿O es que hay desacuerdo en cubrir las necesidades de vivienda? ¿Hay desacuerdo en conseguir facilitar el acceso a la vivienda a la gente? Pero hay que decir cómo. **(Rumores.)** ¡Sí!, ¡sí! Hay que decir cómo en lo concreto.

Me hubiera gustado que hubiesen visto ustedes el bochorno de sus representantes al preguntarles con un decreto en la mano: ¿Me quieren decir qué alternativa tienen a esto? Respondieron: ¡La prórroga! ¡Hombre, alguna idea tendrán sobre cómo mejorar! No tenían ninguna, señorías, o, al menos, si las tenían, se las guardaron cuidadosamente no sea que se las fuésemos a copiar. **(Rumores.)** Eso es, se las guardaron cuidadosamente.

Pero eso no les impidió aceptar buena parte de las protestas que les hicimos nosotros y llegar a consensuar un nuevo esquema de política de vivienda que espero que pueda ser rubricado en un nuevo pacto como el del año 1991 entre el Gobierno socialista y las comunidades antes de que se disuelvan las Cortes, socialistas y Partido Popular, espero, porque esa oferta está abierta, fue aceptada en Avila y mucho me extrañaría que se desdijeran de la misma.

Bien es verdad que al principio querían sólo por un año. Debo informar a la Cámara que al final el debate condujo a una curiosa situación. Muy bien, ustedes dicen que sólo por un año, y, en cambio, hay comunidades que están en su derecho de reclamar una política de vivienda por cuatro años. La propuesta del Gobierno fue coherente con la lógica más elemental: demos un pacto por cuatro años a los que quieran pactar por cuatro años —que es lo lógico—, y si alguna comunidad sólo quiere pactar por un año, que lo haga sólo por un año. ¡Allá ellos! Y, a la vuelta de la esquina, después de reunirse todos, volvieron diciendo: No, no, no, la verdad es que más vale por cuatro. ¿Sabe usted por qué? Porque es imposible explicar a la opinión pública que una comunidad autónoma quiere un plan de vivienda sólo por un año, porque eso implica tal nivel de inestabilidad y de incertidumbre en los comportamientos de los agentes económicos que no hay quien lo soporte. Por eso salimos de la reunión de Avila habiendo pactado un nuevo esquema de política de vivienda (que tiene muchos elementos de la política que estamos haciendo ahora, como no podría ser menos) para cuatro años. Eso sí, con la posibilidad, evidente y obvia, de que cada año se pueda revisar en función de la experiencia adquirida.

De manera que entérese usted bien, señor Ortiz: no parece que tengan ustedes grandes ideas sobre política de vivienda, no se ha pactado una prórroga, no es verdad su comparación 1982-1994 y la consecuencia de los efectos indeseados de la Ley de contratos del Estado apúntenselos, por favor.

En cuanto al plan de vivienda en cuestión, yo comprendo que a usted le cueste —poco a poco lo va haciendo y se lo agradezco—reconocer que ese plan ha cumplido sus objetivos. Le cuesta reconocerlo, pero le honra que lo haga. Hoy ya lo ha dicho: «Bueno, sí, ha cumplido usted con sus objetivos». ¡Hombre si los hemos cumplido! Los hemos cumplido en un 115 por ciento antes de tiempo **(Rumores.)** Y es verdad que se me ocurrió decirle que eso era casi como morir de éxito. Y desde entonces hemos aumentado el éxito y hemos disminuido el riesgo de muerte. Porque gracias a los acuerdos alcanzados en la Conferencia de política de vivienda de septiembre hemos conseguido a fecha de hoy, ¿sabe cuánto, señoría?, quinientas ochenta mil actuaciones financiadas; quinientas ochenta mil de un plan que se había propuesto 400.000 actuaciones en vivienda y 90.000 en suelo. Y ya vamos, no por 490.000, sino por 580.000 actuaciones.

Usted me dice que hay más calificaciones esperando. ¡Naturalmente! Esto no hace sino aumentar los aspectos positivos del plan y su aceptación. Pero lo que no dice es que las comunidades autónomas, en esta Conferencia Sectorial, cuando llegamos al acuerdo de pedirle al Gobierno una ampliación no inferior a 200.000 millones de pesetas y el Gobierno autorizó 267.000 millones, se comprometieron también, a fecha fija, a limitar el número de calificaciones para adaptarlas al Plan. Porque, señorías, de lo contrario estamos no ante un Plan, estamos ante un antiplán, ante barra libre, donde vale todo y donde no hay recursos limitados. Eso es lo que no puede ser, salvo que las administraciones públicas hagan gala —como hace alguna— de una enorme irresponsabilidad.

Un plan fija un conjunto de recursos para alcanzar un conjunto de objetivos. Esto es un plan: medios al servicio de un fin. Y se valora la bondad o maldad del plan en función de que con estos recursos se alcancen los fines propuestos. Un plan no consiste en decir que gastaremos sin límite para conseguir lo que nos plazca, porque eso, señoría, no es un plan, eso es la acción descontrolada, que mucho me temo que es lo que ustedes son, como máximo, capaces de ofrecer. **(Rumores.)**

Hemos ampliado la financiación en 265.000 millones de pesetas y es verdad que con eso estamos cercanos a

los 900.000 millones. Así hemos alcanzado un 115 por ciento de los objetivos del plan, con plena satisfacción del Partido Popular, puesto que los consejeros de sus comunidades autónomas sólo sabían pedir una cosa: «más de lo mismo; queremos más de este plan; no se nos ocurre nada distinto, dennos un año más de lo suyo, a ver si, mientras tanto, se nos ocurre algo de lo nuestro». **(Rumores.—El señor Fernández Norniella: ¡Ay Borrell, Borrell!)** No es verdad que no se haya trabajado, como usted dice. ¿No les gusta lo que les digo? ¿verdad? Pues vayan tomando nota, porque es la realidad de las cosas. **(Rumores y protestas.—El señor Fernández Norniella: ¡Vaya candidato!)**

El plan de vivienda que usted dice que no existe, estuvo perfectamente documentado en un decreto entregado en esta conferencia sectorial, del cual se fueron extrayendo aquellos aspectos sobre lo que hubo consenso. Al final —y creo que de una forma satisfactoria para todo el mundo— se consiguió que ese nuevo esquema —no prórroga— de la política de vivienda para el período 1996/1999 incorpore los siguientes aspectos concretos con los que ustedes están de acuerdo, al menos en Avila estuvieron de acuerdo, salvo que tenga dos voces distintas, una allí y otra aquí.

Flexibilizar el segmento de familias a las que se dirigen las ayudas del plan, dejando que las comunidades autónomas puedan tener en cuenta, de forma distinta, en función de su realidad socioeconómica, los diferentes niveles de ingresos; consolidar, ampliar y reforzar la figura de las áreas de rehabilitación, que ya habían empezado a dar resultados muy positivos en el período 1992/1995; perfeccionar y reforzar el conjunto de medidas destinadas a fomentar la urbanización del suelo, con dedicación preferente a la VPO y mejorando las líneas de apoyo financiero vigentes, creando nuevas líneas a doce años con destino a la formación de patrimonios públicos de suelo; abrir, por primera vez, la posibilidad de que la Administración general del Estado contribuya a la financiación de las VPO de promoción pública que hasta ahora desarrollaban y financiaban exclusivamente las comunidades autónomas, estableciendo la posibilidad de que se asignen ayudas similares a la VPO de régimen general, a las viviendas con nuevas tipologías que las comunidades clasifiquen de acuerdo con criterios más flexibles orientados a fomentar el acceso a la vivienda de jóvenes y de tercera edad, especialmente en régimen de alquiler; establecer también un conjunto de medidas medioambientales de mayor ahorro energético y consumo de agua, incluyendo el diseño de viviendas adecuadas a las condiciones bioclimáticas de las zonas en las que se ubiquen, y alargar el plazo de amortización de 20 a 25 años de los préstamos de VPO en régimen especial.

Se ha cifrado el importe del plan en términos de coste presupuestario y sus comunidades estuvieron de acuerdo con la cifra. ¿A qué viene, señoría, que ahora venga usted aquí predicando que hay que asignar mayores recursos? ¿Mayores que qué? Hablemos de cuántos. Sus comunidades estuvieron de acuerdo en que el coste adecuado del plan 1996-1999 era de 370.000 millones de pesetas en valor actual a 1 de enero de 1996, y también estuvieron de acuerdo en el reparto de los cupos financieros y de actuaciones por comunidades autónomas, manteniendo los que estaban vigentes con las modificaciones resultantes de la práctica adquirida en la aplicación del plan. ¿A qué viene entonces que venga usted aquí y se desmelene diciendo que ni hay plan, ni hay previsiones financieras, ni hay objetivos? Pero si en Avila conseguimos un acuerdo, repartiendo cuotas por comunidades, definiendo los recursos financieros necesarios, estableciendo las modificaciones que estimamos pertinentes al plan 1992-1995. ¿Qué más teníamos que acordar en Avila, desde el punto de vista de la política de vivienda que se plasma en este plan? ¿Qué más, señoría? ¿En qué no estuvieron de acuerdo ustedes allí que le permita a usted venir aquí a pedir una cosa distinta?

Ya sé que ese plan no agota toda la política de vivienda, ya lo sé, ni lo pretende. Hay que hacer modificaciones en la legislación del suelo, pero no desregulándolo, como ustedes y algunos otros pretenden, dejando que sea el mercado, en función de los intereses de los propietarios, el que asigne el suelo a los fines, creyendo que el mercado es, además de una forma eficiente de asignar recursos, un adecuado organizador del espacio urbano. Hay que hacerlo de manera que se creen patrimonios de suelo público que permitan evitar la segregación espacial de la sociedad, haciendo que haya dotaciones de suelo para equipamientos y servicios distribuidos de forma eficiente en el conjunto de la geografía urbana. Se lo he dicho muchas veces, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Sí, señor Presidente, acabo enseguida.

Ustedes creen que la ciudad no es nada más que un mercado de suelo. **(Rumores.)** Y la ciudad es algo más que esto, la ciudad es un espacio políticamente organizado como consecuencia de una voluntad colectiva que la diseña y la imagina. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Claro, claro.)**

Sí, claro, claro, pues entonces aplíquense ustedes el cuento y no hagan las propuestas que hacen. **(Rumores.)** Ya veo que les ha gustado la frase; se la dejo usar si quieren, pero, en este sentido, modifiquen ustedes sus planteamientos a la hora de hacer las propuestas de reforma que proponen.

Señorías, me gustaría discutir lo concreto. Debe decirles que salí de Avila profundamente decepcionado, y la intervención del señor Ortiz esta tarde no hace sino aumentar mi decepción, porque mientras en Avila se me decía que no hacía falta un nuevo plan de vivienda, mientras se me decía en Avila que bastaba con prorro-

gar durante seis meses lo que estábamos haciendo, usted estaba proponiendo una interpelación que decía justo lo contrario: que era urgente redactar un nuevo plan de vivienda. Recuerdo que se lo leí a sus consejeros y le dije: señores, coordínense mejor, porque están ustedes aquí diciendo que basta con prorrogar seis meses lo que hay, y el martes o el miércoles tendré que contestar a uno de sus diputados una interpelación donde se me reclama que haga justo lo contrario. Y a la vista de los resultados de la Conferencia de Avila se hubiera usted podido permitir retirar la interpelación, porque todas las preguntas que usted me ha hecho fueron contestadas de común acuerdo en esa conferencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, voy a empezar por final, y excuso decirle que si el que estaba decepcionado con la política de vivienda del Gobierno socialista, con el islote del plan de vivienda 1992/1995 en algunos renglones, era yo, después de escuchar al señor Ministro su última intervención no estoy decepcionado, estoy absolutamente frustrado.

Habla usted de retirar la interpelación. Si el señor Ministro hubiera revisado la documentación de esta sesión habría advertido que en el escrito de interpelación existían dos erratas sin importancia. En una de ellas se dice que era urgente la redacción de un plan de vivienda, en lugar de que es urgente. Y el señor Ministro, con la malevolencia que le caracteriza, leyó el texto que tenía delante a nuestras comunidades autónomas, que pronto, por fax esa misma mañana, tuvieron puntual precisión de que se había cometido una errata, y de que, efectivamente, se trataba de un nuevo plan de vivienda operativo en 1997. Pero, en fin, estos son capítulos y episodios menores. Voy a referirme a otros más claros.

Extremosidad de la Ley de Contratos del Estado. Me pasan una nota que dice que de las 400 enmiendas formuladas a la Ley de Contratos del Estado, el Grupo Socialista formuló 90, que fueron íntegramente aceptadas, mientras que al Partido Popular le fueron aceptadas cuatro a cinco. Yo creo, señor Ministro, que esa extremosidad de la Ley de Contratos del Estado está más en su mala conciencia, en la mal conciencia de su grupo, que está integrado también y en gran número por personas serias y honestas **(El señor Dávila Sánchez: ¡Menos mal!)** que están alarmadas y dieron eso que se llama en la vida social y política un *pendulazo*, y en ese *pendulazo* se pasaron exigiendo la titularidad de los terrenos expropiados en todo caso, etcétera. Y esto no es fruto de enmiendas del Grupo Popular sino, señor Ministro, de su mala conciencia.

Y en cuanto al dato de las viviendas iniciadas, señor Ministro, me he limitado a leerle la memoria del Seopan, que es una entidad bien conocida, solvente. De esa memoria se han tomado los datos de las viviendas iniciadas y pone en evidencia (y ellos tienen información y continúan la serie que el Ministerio ha tenido mucho interés en interrumpir para referirse a viviendas financiadas y no iniciadas y construidas, que es la serie estadística que arranca de los tiempos en que este modesto Diputado estaba al frente del Ministerio de Obras Públicas) que de cada 100 viviendas iniciadas en 1994 sólo 23 han contado con algún tipo de ayuda pública. Por lo tanto, se ha producido una reducción a la tercera parte y este modesto Diputado ha podido decir que la política socialista de vivienda es la menos social de todas las políticas de vivienda que se recuerdan en los últimos 30 o 40 años.

La prórroga. Señor Ministro, se ha metido en un nominalismo que Guillermo de Ocan le premiaría con una corona de laurel. Llámele como le llame, es una prórroga, señor Ministro. Usted dice que es un nuevo esquema de plan de vivienda. Es un prórroga, es una continuación del Plan de Vivienda 1992-95 en sus esquemas. Por cierto, señor Ministro, las modificaciones que se han producido en ese esquema se han hecho a instancias del Partido Popular. Ustedes querían suprimir la vivienda de precio tasado. No se ha hecho a instancias del Partido Popular. Ustedes querían quitar las ayudas para los niveles de ingreso comprendidos entre 3,5 el salario mínimo interprofesional y 5,5. Se han mantenido a instancias del Partido Popular. Señor Ministro, me sé la asignatura, se lo aseguro. Ustedes querían suprimir la vivienda de régimen especial e integrarla en una sola figura de VPO, y el Partido Popular es el que ha postulado que se mantenga la vivienda de régimen especial y, aparte de ella, la vivienda de régimen general. Ustedes querían crear unos municipios singulares que determinaría el Ministerio, ignorando la capacidad de autogobierno y de conocimiento de su propia realidad de las comunidades autónomas. No sigo, señor Ministro.

Las modificaciones que se han introducido y que se han acordado en Avila son menores, señor Ministro. Es el Plan de 1992-95 en el esquema básico en el que estábamos y con modificaciones bastante menores, bastante reducidas. Y el señor Ministro supongo que sabe que este Diputado, con carácter previo a las múltiples reuniones que han celebrado las comunidades autónomas con el Ministerio, se reunía con representantes de las comunidades autónomas para estudiar todos y cada unos de los sucesivos borradores de decreto que se han ido produciendo. Créame, las modificaciones importantes con respecto a sus propuestas iniciales, que eran disparatadas, se han hecho a instancias del Partido Popular.

Cuatro años y un año. Bueno, señor Ministro, fue un punto de encuentro. El señor Ministro quería ese planteamiento, si se quiere cosmético, de un plan de cuatro años para no quedar mal —lo digo con toda claridad— y nosotros hemos acordado, a través de las comunida-

des autónomas gobernadas por el Partido Popular, ese plazo de cuatro años con la condición de que fuera revisable al año. Con lo cual, se quedaba contento usted, se quedaban contentas otras comunidades autónomas que querían ciertamente un plan a cuatro años y se quedaban contentas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que querían una prórroga de un año para, señor Ministro, lograr un objetivo político muy claro: que este Gobierno, que es un gobierno dividido, desconcertado, desorientado y pronto en funciones, no nos dejara como herencia un plan con vigencia nada menos que de cuatro años. Ese es el fondo de la cuestión, señor Ministro, no otro. Y en esta pequeña batalla, que tampoco es la batalla de las Termópilas, hemos llegado a un acuerdo de una prórroga por cuatro años pero revisable al año.

Ha utilizado la expresión barra libre. No es barra libre, señor Ministro, ha sido el Ministerio y el plan los que han despertado unas expectativas inauditas en la sociedad española. ¿Sabe el señor Ministro que, según datos de ustedes, el número de las solicitudes de vivienda a finales de octubre era de 830.000? ¿Y sabe que de esas solicitudes más de 350.000 van a quedar sin ser satisfechas? ¿Quiénes han desatado como el aprendiz de brujo las expectativas del país entero sobre el plan de viviendas sino el Gobierno y el Plan de Vivienda 1992-1995? No es barra libre, señor Ministro. Si a los ciudadanos se les ha ofrecido un plan de viviendas con un esquema de ayudas, hay que respetar la palabra dada. Es cierto que hay que contener los recursos de alguna manera, señor Ministro, pero no por ese procedimiento de inventarse un año de diez meses imponiendo —usted diría acordando—, imponiendo a las comunidades autónomas por una Orden Ministerial de 25 de septiembre de este año, que ha firmado usted, que cerraran la admisión de calificaciones a partir del 15 de octubre en determinadas comunidades y a partir del 30 de octubre en otro tipo de comunidades.

En definitiva, señor Ministro, no podemos estar de acuerdo porque partimos de postulados distintos. Esto es natural. Por eso ustedes están en un grupo y nosotros estamos en otro grupo. Cuando habla, por ejemplo, de que hay que hacer una política de suelo pero no desde la desregulación, supongo que está diciendo que hay que hacer una política de suelo apretando un poco más las tuercas del intervencionismo. ¿Quién ha hecho de las ciudades un mercado sino ustedes? Ustedes y unos cuantos años antes de vigencia de leyes de suelo absolutamente equivocadas. Pero desde la Ley 8/1990, que es el último apretón de tuerca al intervencionismo, ¿quién, como consecuencia de esa disparatada legislación estatal, ha convertido las ciudades en un mercado sino su disparatada y absurda política de suelo? ¿Y vamos a seguir en esa misma política de suelo después de 38 años de errores y, desde luego, desde la Ley 8/1990, de errores elevados al cubo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ortiz, le ruego concluya.

El señor **ORTIZ GONZALEZ:** Señor Ministro, si la fórmula es nombrar unas comisiones de expertos —voy acabando, señor Presidente— como las que nombró el señor Ministro, con gentes que comparten su filosofía política y su filosofía sobre suelo, es evidente que el producto es ése.

¿Resumen? Dar una vuelta de tuerca más al intervencionismo. Los problemas del intervencionismo se resuelven con mayor intervencionismo. ¿Ese es el camino? ¿Es ésa la tesis, señor Ministro? ¿Podemos estar de acuerdo en eso? Póngase de acuerdo, señor Ministro, con el Tribunal de Defensa de la Competencia, que es de su gobierno, y el Tribunal de Defensa de la Competencia, si me permite la expresión, les ha puesto un cero en la asignatura política de suelo, un cero absoluto.

Señor Ministro, usted y yo podremos estar de acuerdo en muchas cosas, en la filosofía de la política de vivienda es difícil que estemos de acuerdo. No estamos de acuerdo en los medios, en la medida en que estamos hablando de política de vivienda y no de política industrial, no estamos de acuerdo en los objetivos, no estamos de acuerdo en la filosofía esencial, señor Ministro. Nosotros decimos más sociedad y menos Estado, y ustedes dicen más Estado y menos sociedad. No estamos de acuerdo, señor Ministro, en la voluntad política. Ustedes sólo prometen lo que después no cumplen, y nosotros prometemos aquello que se puede cumplir.

En definitiva, señor Ministro, ustedes son un Gobierno dividido, desconcertado, prácticamente en funciones. Señor Ministro, ustedes son el pasado que hay que olvidar y superar. Nosotros somos el futuro que viene, el futuro a crear.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ortiz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Me voy a dirigir a eso que usted llama el futuro. **(Un señor Diputado: ¡Aterriza, Borrell!)** Si me dejan ustedes un poco en paz será mejor, ¿no les parece?

Vamos a ver, usted fue Ministro de Vivienda ¿verdad? En el futuro fue Ministro de Vivienda. Por tanto, de esos 38 años de errores alguno le corresponde a usted, ¿no? **(El señor Ortiz González: Sesenta de cada cien.)** ¿No le parece a usted un poco inconsistente para alguien que ha sido Ministro de Vivienda subirse a la tribuna y hablar de 38 años de errores? Algo tendrá usted que ver con lo que ha pasado antes, ¿no? ¡Digo yo! ¿O es que usted solamente existe en su proyección futura? Usted no tiene pasado, claro, acaba de nacer

ahora y viene aquí a reprocharnos 38 años de errores en la legislación del suelo. Digo yo que algunos serán suyos. De manera que, señoría, no tergiverse usted las cosas. Usted sube aquí a decir, supongo que por mala información, que nosotros pretendíamos fijar la figura de municipio singular y arrogábamos al Estado su determinación. Totalmente erróneo, señoría. La figura del municipio singular estaba prevista para que fuese administrada exclusivamente por las comunidades autónomas.

Dígame una cosa si tan malo era el Plan de Vivienda 1992-95, que ustedes denostaron atrozmente cuando lo propusimos —quizá usted no, pero quiero recordar los calificativos que recibió desde sus filas—, si tan malo es —digo— ¿por qué la única receta de política de vivienda que ustedes plantean es que se prorrogue durante cuatro años más? ¿Por qué? ¿Por qué no dicen ustedes cuál es su alternativa? Porque todo lo que nos proponen es que apliquemos el Plan cuatro años más, y a eso lo llaman ustedes prórroga. No, señoría, ese es un nuevo pacto de política de vivienda con los ingredientes suministrados por la política socialista contrastada en la práctica y modificada por consenso. Es verdad que nosotros proponíamos modificaciones que no recibieron el consenso en Avila, y las retiramos; en algunos casos ni siquiera recibieron el consenso de algunas comunidades socialistas. Allí fuimos a debatir la política de vivienda, y por eso le digo que usted se hubiera podido ahorrar la interpelación, porque me pregunta usted que qué pienso hacer para adoptar con carácter inmediato medidas que den continuidad a la política de vivienda. Pues mire, el día que usted presentó la interpelación acordamos —seguramente tuvimos telepatía— con carácter inmediato una política de vivienda que va a ser instrumentada antes de que las Cortes se disuelvan mediante los correspondientes convenios y habiendo acordado el importe de la financiación necesaria; repito, habiendo acordado el importe de la financiación necesaria.

Dígame usted, señor Ortiz, cuando sus consejeros dicen que 370.000 millones de pesetas de valor actual es una cifra adecuada, ¿discrepa usted de ello, sí o no? ¿Cree usted que es necesario más, sí o no? Porque los responsables de política de vivienda práctica del Partido Popular acordaron la cifra global del coste presupuestario, el reparto de los recursos financieros y la norma que tiene que instrumentarlo. Y reconozco que salieron contritos porque habrían referido un acuerdo de un año por puras razones de oportunidad política, señoría, para salir diciendo que: un año, y después ya se verá. Pero tuvieron que aceptar un pacto por cuatro años porque es imposible salir a explicar a la opinión pública que solamente quieren política de vivienda por un año porque todo el mundo sabe que eso introduce inestabilidad e incertidumbre, como dijo muy bien el Consejero de Cataluña —que, por cierto, no es del Partido Socialista—, explicándoles, desde una cierta experiencia y sentido común, que no tenía ninguna lógica pactar por un año si se está de acuerdo en lo que se pacta. Yo puedo entender que ustedes digan: No estamos de acuerdo con esto, y como no estamos de acuerdo y queremos hacer otra cosa, pactamos sólo por seis meses. Pero cuando se está de acuerdo en lo que se quiere hacer y se es incapaz de presentar una alternativa, no queda más remedio que pactar por cuatro años, porque de lo contrario la inconsistencia es absoluta y el rechazo de la opinión evidente.

No quiero aspirar a los premios literarios que usted me ofrece sobre la semántica y la terminología y el discurso nominal. Llámenle ustedes como quieran. La realidad de la vida es que la política de vivienda 1992-95, tan antisocial según usted, es la que ustedes piden que se prorrogue; tan antisocial ella, pero es la que ustedes piden que se prorrogue y es lo que hemos hecho: cogerla, modificarla y pactarla por cuatro años más en cifras que hemos convenido. Lo demás, señoría, es literatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Qué grupos parlamentarios desean fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ortiz, lamento tener que dar la razón, en este caso, al Ministro, porque usted estaba encantado con la política de vivienda que ha venido llevando el Gobierno socialista. La política de vivienda que ha llevado el Gobierno socialista es la que hubiera usted llevado si hubiera sido Ministro; exactamente la misma. **(Rumores.)** Yo creo que en su programa electoral deberían poner que van a continuar con el señor Borrell como Ministro de vivienda, porque va a hacer la política que ustedes hubieran firmado. Sería el mejor político que hubiera existido de un partido de derechas para llevar una política de vivienda, porque el señor Borrell, en última instancia, no ha hecho una política revolucionaria ni que haya roto los cimientos del Estado que teníamos anteriormente.

La política de vivienda del señor Borrell, a un señor que tenga un salario de 150.000, le suena a chino, porque la política de vivienda del señor Borrell, en última instancia, si ha solucionado algo a algunos ciudadanos, es a los que ganaban entre 250.000 y 300.000 pesetas, que son los que podían acceder a las ventajas del Plan de Vivienda, son los que podían acceder a hipotecas que significaban pagar 100.000 pesetas al mes aproximadamente; pero para un ciudadano que gane 150.000, 160.000, 170.000 pesetas, los que están en ese nivel del 2,5 por ciento del salario mínimo interprofesional, eso les suena a chino. La política de ayudas y el dinero que ha costado al Estado esa política de ayu-

das, precisamente, a la gente que está más necesitada de vivienda, les ha sonado completamente a chino.

Por tanto, la política que ha venido liderando el señor Borrell no ha sido precisamente una política dirigida a los sectores socialmente más necesitados de vivienda, sino a los sectores que sociológicamente se pueden incardinar en lo que ustedes representan, y yo creo que buen ejemplo de todo esto ha sido el Ayuntamiento de Madrid, que ha tenido una política esencialmente dirigida a esto. El último ejemplo ha sido que ni siquiera han dado parcelas a los sindicatos para que tengan viviendas, porque es la política que realmente soluciona este tipo de problemas a rentas puramente medias, y éste es el gran déficit que ha tenido la política de vivienda durante todos estos años.

El descubrimiento del señor Borrell fue saber que el Gobierno había renunciado durante muchísimo tiempo a tener una política de vivienda, porque no tenía ninguna. Yo he oído muchas manifestaciones del señor González en ese sentido, y decía: Nosotros no podemos intervenir en vivienda. ¿Cómo no? Ustedes pueden intervenir nada más y nada menos que en la financiación de la vivienda. El señor Borrell se dio cuenta de eso y actuó en la financiación de la vivienda. Pero, ¿para quién financió? Financió para rentas bastante altas. Y el artículo 47 de la Constitución no solamente se refiere a los españoles que ganen más 250.000 pesetas, sino también para los españoles que ganan menos de 250.000 pesetas, y para ellos no ha habido ninguna política de vivienda en este país en los últimos años.

¿Qué es lo que ha pasado en Avila? Que, de pronto, el señor Borrell se ha dado cuenta de que la política que estaba realizando iba mucho en ese sentido y ha pretendido dar un pequeño giro a la izquierda, proponiendo muchas cosas que le habíamos pedido aquí desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Y los aspectos más de derechas de su programa, la vivienda de precio tasado, el límite del 5,5 por ciento del salario mínimo interprofesional, todas esas cosas las ha pretendido cambiar un poco a la izquierda y el Partido Popular las ha cercenado, porque con eso es con lo que no están de acuerdo. Porque, ¿qué ha significado la vivienda de precio tasado? Lo que ha significado es que esos señores que están representados en el Seopan, del cual se hace aquí portavoz el señor Ortiz, han conseguido que muchos de sus «stocks» de viviendas que no lograban poner en el mercado hayan salido al mercado. Ha sido como una especie de plan «Renove», gracias al cual los coches que no podía colocar la fábrica en el mercado han salido al mercado. Pero eso, ¿a quién ha beneficiado sustancialmente? ¿Ha beneficiado a esos millones de españoles que están necesitados de vivienda, a esos millones de españoles que no pueden acceder a una vivienda porque tienen un empleo temporal o porque tienen unos salarios que, como les dije antes, no les permiten pagar una hipoteca de 100.000 pesetas o más al mes? No señor a esos no les ha beneficiado. Ha beneficiado fundamentalmente a estos grandes promotores que han conseguido colocarlos «stocks», lo cual costaba recursos al Estado, porque esos créditos se financiaban con dinero del Estado. Cuando se ha pretendido cambiar algo para intentar financiar otras cosas, ustedes han dicho: no, esto no es lo que a nosotros nos interesa; nos interesan otras cosas.

Las políticas de vivienda —digo la política de vivienda, no los planes— en general, en el fondo, en cuanto interviene el Estado, ¿qué son? Políticas de transferencia de rentas. Resulta que con dinero del Estado se han estado transfiriendo rentas fundamentalmente a las rentas medias, no solamente con el Plan Nacional de Viviendas, también con las exenciones fiscales, importantísimo capítulo del que aquí ni se habla pero que es el que más le cuesta al Estado, porque son cuatro veces más de lo que se gasta en el Plan Nacional de Viviendas, y con ese dinero se han estado traspasando rentas precisamente a clases medias o incluso medio altas. Las clases bajas y medio bajas de este país no han olido un duro, y nos encontramos con los mismos problemas que teníamos antes del Plan Nacional de Viviendas.

Si nosotros juzgamos al plan por sus objetivos, desde luego los objetivos que yo tendría para un plan no se corresponderían para nada con los que ha conseguido este plan de viviendas. Los objetivos que mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tendría para un plan son precisamente que esos españoles que no tienen manera humana de conseguir una vivienda pudieran acceder de una vez a ella, y desde luego ese objetivo no lo ha cumplido el plan de vivienda. Si lo único que quiere el plan de vivienda es decir al final: «hemos conseguido 500.000 actuaciones» —que son 200.000 viviendas; como bien ha dicho usted, actuación no es vivienda—, pues vale, estupendo, ha hecho usted 200.000 viviendas, pero ¿ha conseguido solucionar el problema de la gente que necesita vivienda? No, no lo ha conseguido. Ese no es el objetivo de Izquierda Unida, no sé si era el del Partido Socialista, simplemente construir viviendas, no que la gente acceda a la vivienda. Desde luego, eso no lo ha conseguido, y me temo que, por lo que usted está diciendo, si el Partido Popular llega al poder —Dios no lo quiera—, no lo va a conseguir ni muchísimo menos, sino que se van a hundir mucho más en otras situaciones peores que las que nos encontramos.

Por tanto, lo que hacía falta era un auténtico nuevo plan de vivienda, y es desgraciadamente lo que en esas conversaciones malhadadas que han tenido ustedes en Avila han cercenado. Ahora mismo no es posible tener un nuevo plan de vivienda hasta que se despeje lo que pase en el mes de marzo, que ojalá signifique en este país un giro a la izquierda, que es lo que hace falta, no un giro a la derecha, porque para un giro a la derecha... **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¡Ya quisieras!)** ¡Hombre, claro que lo quiero, por supuesto, no voy a querer que este país gire a la derecha, bastante hemos tenido!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando, por favor.

El señor **ANDREU ANDREU:** Si conseguimos eso podremos hablar de un nuevo plan de vivienda. Si no, la prórroga les vale. Ustedes gestionarán la misma política de vivienda que ha hecho el señor Borrell. Por tanto, señor Ortiz, creo que será mejor que siga él de Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Quiero retirar mi candidatura al puesto que me ofrece de Ministro de vivienda del Partido Popular. Es un elogio envenenado.

Usted dice que hay que ayudar a las clases bajas y que este plan no lo ha hecho. A mí no me gusta trabajar con calificativos cuando hablamos de cifras. Vamos a hablar de cifras cuando hablamos de cifras. El 93 por ciento de los beneficiarios de las ayudas de este plan tienen ingresos inferiores a 3,5 veces el SMI. ¿Eso no vale para nada, señoría, a la hora de juzgar a quién se ayuda con un plan de vivienda? El 93 por ciento son personas o familias que tienen ingresos inferiores a 3,5 veces el SMI. ¿Le parece a usted esto bastante social, o hasta dónde hay que ir para que a usted le parezca que las ayudas se concentran en las clases más necesitadas?

Habida cuenta de que se trata de ayudar para comprar, tampoco podemos ayudar para comprar a quien sea insolvente para pagar, ¿no le parece? Es un plan para ayudar a comprar y, por tanto, tienen que tener una solvencia mínima para poderse responsabilizar del pago de una hipoteca. Ayudamos a quien lo merece y puede hacer frente a esa responsabilidad, porque para quien no puede, además de este plan de vivienda estatal, que no agota la política de vivienda, están las actuaciones de las comunidades autónomas, suyas, de su responsabilidad, de vivienda social para los casos de quien no puede comprarla. No pretenda usted que demos préstamos a quien no los pueda devolver. Hay un límite inferior por debajo del cual no tiene sentido una política de ayuda a la compra porque no la pueden pagar. Pero, por encima de este límite inferior, y hasta un límite superior fijado por razones sociales, dígame usted si le parece bien o mal, suficiente o insuficiente, que el 93 por ciento de los beneficiarios estén por debajo de 3,5 veces el SMI.

Sí, es verdad que también hemos dado ayudas a familias entre 3,5 y 5,5 veces el SMI, en una especie de plan Renove, por el 7 por ciento del plan. Y eso es bueno, señoría. Porque para desactivar el parón de la construcción hacía falta eliminar «stock» y poner en marcha otra vez la máquina del sector y volver a crear empleo. Las cosas no son tan simples como, a veces, parece indicar una lectura elemental de la realidad. Sí, ha hecho falta desestocar viviendas, y hemos ayudado a ello en el 7 por ciento del plan. Nos hubiera gustado limitar la VPT. Y es verdad que no lo hemos hecho tanto como hubiéramos querido, en aras a un consenso que necesitamos, señoría, para aplicar una política de vivienda.

Le ruego que piense usted una cosa que estoy seguro que sabe perfectamente. Este es un país tremendamente descentralizado. La política de vivienda no se puede dictar desde el Estado central. La política de vivienda es competencia de las comunidades autónomas y nosotros intervenimos, desde la envolvente financiera, fijando recursos bancarios, tipos de interés y posibilidades de acción. Pero cuáles se llevan a la práctica y en qué medida son las autonomías las que lo fijan. Y compare usted la política de vivienda de una autonomía con otra y verá cómo en Extremadura, por ejemplo, o en Andalucía, concentran las ayudas que pueden dar en ciertos segmentos de renta utilizando determinadas figuras y no usando otras; y en otras comunidades autónomas, de otra orientación política —sí, somos distintos, afortunadamente— ponen el énfasis en ayudas destinadas a otras clases sociales utilizando otros instrumentos.

¿Puede este Ministro, responsable de la política de vivienda a nivel central, decirles a las autonomías lo que deben hacer de entre las posibilidades que les ofrece el plan? No puede. Mi papel es repartir cupos financieros, fijar envolventes presupuestarias, determinar los tipos de interés de los convenios, ofrecer posibilidades de acción y orientar la acción, pero no determinarla. Y eso es lo que hay que entender cuando se sube allí, en el Parlamento del Estado, a pedir responsabilidades, porque no están aquí. No están aquí los responsables de actuar en lo concreto. Hacer más VPT y menos VPO no es este Ministro quien lo decide, es el Gobierno autónomo de cada autonomía. Qué ayuda se da, a quién y cómo no es éste Gobierno, son los gobiernos autónomos. Por eso hay que discernir, cuando se trata de consensuar, que más vale un consenso que permita aplicar una política de vivienda sin rupturas, con la que se está de acuerdo en un 100 por cien, que provocar una discontinuidad que tendría efectos muy negativos para esas clases populares a las que usted, y yo también, señoría, defendemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Seré muy breve, señor Presidente.

El señor Ministro dice algo con lo que estoy de acuerdo. Efectivamente, determinadas rentas no tienen solvencia para pagar hipotecas. Pero eso lo sabía

también el señor Ministro cuando planteó el plan, y precisamente por eso sabía que esas rentas difícilmente podían tener acceso a la vivienda en propiedad, por lo que el Gobierno debería haber impulsado otras formulas de acceso. Creo que esto era algo que se sabía de antemano, igual que se sabe ahora.

Hay otro aspecto que me resulta interesante revelar. Si el señor Ministro sabe que determinados aspectos de la política de vivienda han salido socialmente fallidos, y no es hayan tenido éxito porque se hayan utilizado muchísimo, ahora hubiera sido el momento de haberlos eliminado y de haber montado, a partir de ahora, un nuevo plan de vivienda. Si la VPT, como bien sabe, socialmente ha tenido limitaciones, se podían haber eliminado ahora en Avila. Por tanto, si lo que se ha hecho ha sido prorrogar el plan de viviendas que se ha venido realizando hasta el momento sin corregir los defectos que ha tenido, se ha hecho socialmente una mala actuación; actuación que, en cualquier caso, beneficia más al Partido Popular que a ningún otro grupo político o sector social en este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): En absoluto, señoría. No se deriva lógicamente lo que usted dice de lo que yo le he explicado. Hay que guardar un mínimo de coherencia con la lógica.

No hay política de vivienda que no sea consensuada. No la hay. No la puedo imponer. Necesito acordarla. Y en el acuerdo, hay propuestas que se aceptan y otras que no. Yo hubiera preferido no anular ni eliminar la VPT, sino modularla de la forma que proponíamos, dejando que se aplicara sólo en municipios singulares a determinar por la autonomía, no por el Estado Central. Pero eso no ha sido posible de consensuar, y usted, si tiene que escoger entre un consenso que no recoge el 100 por ciento de sus objetivos y una política rota que no se puede seguir aplicando, y tiene una responsabilidad como la que tenemos cuando se gobierna, no le quepa ninguna duda de que haría lo mismo que hemos hecho nosotros.

No tiene ninguna lógica que usted diga que, como no están de acuerdo con lo que usted propone, no hay política de vivienda. Sí, sí, la tiene que haber, y la tiene que consensuar usted, y algunas cosas que no le gustarán las acepta, porque en lo fundamental, en un 99 por ciento, le parece adecuado.

Ese es el compromiso democrático de un Estado descentralizado. Ese es el consenso entre Administraciones, al que nos obliga la forma de Estado que hemos construido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE CONOCIMIENTO QUE TIENE EL GOBIERNO DE LOS DENOMINADOS «SKINS» Y OTROS GRUPOS SIMILARES DE ULTRADERECHA, DE SU SITUACION ORGANIZATIVA, ASI COMO MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA ERRADICAR ESTE FENOMENO (Número de expediente 172/000132)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los denominados «skins» y otros grupos similares de ultraderecha, de su situación organizativa, así como medidas que piensa adoptar para erradicar este fenómeno.

Para la exposición de esta interpelación tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Pérez Rubalcaba, desde luego usted es un todoterreno. Me va a permitir que vaya de lo general a lo concreto.

A nuestro juicio, el fascismo y el nazismo, los fundamentalismos de ultraderecha, son un capitalismo de excepción, un capitalismo en estado permanente de excepción, de matriz específicamente europea, en cuyos intersticios están todavía anidando los llamados huevos de la serpiente. Efectivamente creemos que es un capitalismo de excepción que se dirige a mantener tasas de ganancia en etapas de crisis a base de limitar o de acabar con la democracia, derrotando, consecuentemente, el protagonismo de la sociedad civil y el protagonismo organizado del movimiento obrero.

Por tanto, señor Pérez Rubalcaba, queremos denunciar fenómenos recurrentes que están ocurriendo mucho más concretos, sin ningún tipo de alarmismo —no estamos en los años treinta—, pero fenómenos que se siguen sucediendo. Queremos denunciar cierto grado de organización, incluso a escala transnacional, y queremos también, en el mismo sentido, denunciar cierta pasividad, cierta permisividad, o exceso de confianza en la Administración, que a veces llega incluso a no querer reconocer este problema como realmente existente.

No estamos hablando, por tanto, de represión sin más, sino que nos situamos en la perspectiva de hablar de la defensa de la democracia, de la defensa del protagonismo de la sociedad civil y de la defensa de las instituciones, en un momento en que pueden estar anidando o alimentándose, a nuestro juicio peligrosamente, teorías de permisividad, en el sentido de que los

«skinheads» y otros grupos similares no son tan peligrosos o, hasta cierto punto, suponen una especie de contrapeso sano a la emergencia de un excesivo protagonismo de la sociedad civil o del movimiento obrero, o que, en todo caso, puede haber teorías en el sentido de que los «skinheads» y compañía pueden suponer una especie de contrapeso basado en un sano patriotismo.

Nosotros pensamos que en un momento en que de manera global se está criticando al sistema de partidos, en un momento de crisis económica relativa, en un momento en que se critica también de manera global e indiscriminada a la prensa libre y se están atornillando hasta cierto grado las reivindicaciones de los trabajadores, pensamos que nuestra alarma, aunque sea en principio comedida, podemos decirlo así, es una alarma de fondo, puesto que hay elementos de fondo a través de los cuales se puede ir despertando esa bestia que anida en los intersticios propios de la cultura europea o del sistema actual, tal como viene funcionando.

Hay gente interesada también, señor Ministro, en que nos confiemos. Por ejemplo, se nos repite constantemente que son pocos, pero un día sí y otro no se produce una agresión procedente de estos grupos, de los «skinheads» o similares, sin tener en cuenta las agresiones que no son denunciadas en función del miedo que se deriva de las represiones o de las amenazas. También se nos dice, señor Pérez Rubalcaba, que no tienen ideología, pero sin embargo estamos viendo que sus ataques son cada vez más selectivos; no es ya el ataque esporádico y aleatorio a lo largo de sus marchas por las calles, sino que son ataques —ataques graves y ataques con consecuencia de muerte en algunos casos— que están especialmente dirigidos a inmigrantes, a negros, a árabes, a sudamericanos, a homosexuales, a travestidos, a «punkies», a toxicómanos, a jóvenes de izquierdas, libertarios. Son, por tanto, ataques sistemáticos que en muchos casos suponen incluso la confección de listas con el domicilio de los objetivos que se han trazado de antemano. Por cierto, nosotros hemos dirigido cartas a todos los afectados anunciándoles que estaban en cierta lista y ofreciéndoles nuestra ayuda jurídica o la que corresponda, políticamente hablando —esto en cierto grado es una respuesta a esa ayuda—, y nos hemos encontrado con la sorpresa de que la policía no se ha dirigido a ellos para anunciarles que están siendo amenazados y ofrecerles un cierto grado de protección.

También se nos dice constantemente que son simples alborotos callejeros de las tribus urbanas, intentando confundir reyertas juveniles, tribus urbanas con los «skinheads» o grupos concretos muy organizados, aunque sean todavía bastante minoritarios. Pensamos que se intenta incluir el tema en la desorientación general de la juventud, en las pandillas urbanas, ocultándose que hay cada vez más publicaciones, mejor organizadas, que hay una propaganda neonazi con publicación sistemática, y que se han incautado armas, no sólo armas blancas, señor Rubalcaba.

En definitiva, estamos hablando de una ideología concreta, con objetivos claros de matriz neonazi y fascista, y estamos hablando de un grado concreto de organización, demostrable por las publicaciones o por otra serie de cuestiones que se han investigado. Consecuentemente, no hablamos de simple rebeldía juvenil y grupal, o de afán de protagonismo o de mimetismo, o de fenómeno significativo de marginación. No es ningún fenómeno, en lo que se refiere al tema de la ideología y del grado organizativo de los objetivos que se marcan, de una simple marginación espontánea. Y en este sentido, hablamos de la necesidad de soluciones, porque nos preocupa gravemente el problema y queremos denunciarlo aquí, desde esta tribuna, de manera firme, serena, pero de manera también muy concreta. Nos preocupa que alguno no lo vea como un problema y nos preocupa la incapacidad que se está observando para dar la respuesta adecuada. Consecuentemente, nos preocupa que a partir de esta permisividad y de este intento de minusvalorar la situación, de no prestarle atención, se produzca una cierta anestesia social, se pueda producir una especie de aniquilación de la conciencia o de principio de cobardía al sentir la gente que van a por ellos y que nadie les respalda ni nadie reconoce al problema. Recuerde usted aquello de Bertolt Brecht: vinieron a por los cristianos, pero como yo no soy cristiano, no hice nada; después a por los sindicalistas, pero como yo no soy sindicalista, no respondí; vinieron a por los comunistas, tampoco respondí puesto que no soy comunista; vinieron a por los socialistas, y tampoco dije nada, y ahora han venido a por mí, y nadie, consecuentemente, va a poder ayudarme.

Desde ese punto de vista, señor Ministro, nos preocupan las bofetadas dialécticas que se están lanzando impunemente como aquélla de: Europa para los europeos, o respuestas similares. Un miembro de estas bandas dijo hace poco: Nosotros estamos por una Cataluña libre, soberana y blanca y por eso odiamos a los negros, a los moros y a los andaluces.

Según datos oficiales de gente localizada por la policía que se han publicado no hace mucho, están detectados 2.331 personas. La mitad aproximadamente en Cataluña; 766 en Madrid, y entre 20 y 60, según los casos, en Sevilla, Málaga, Granada, Valencia, Burgos, Albacete y otras ciudades. Aparecen grupos madre de estos movimientos como base autónoma. Se suele decir que no existen. Por lo visto no se conoce la situación actual de la universidad y qué cabecillas funcionan con relación a este grupo concreto: La Vanguardia Nacional en Barcelona o la Acción Revolucionaria en Valencia. Hay vías de comunicación internacionales, entre ellas la Red Internet, como se ha demostrado. Distintas publicaciones y viajes de contacto e ideólogos fundamentales, algunos de trayectoria muy conocida, con residencia en España, una residencia fácil que ellos prolongan o extienden de manera impune,

naturalmente funcionando como matriz ideológica de muchos de estos grupos.

Ahí está el tema de la España futbolística, funcionando cada vez de manera más concreta y específica. Este problema empezó a ocurrir en la Inglaterra de los años setenta, a partir de los «hooligans» y tiene hoy un desarrollo intenso en España. Es un lugar firme y claro de reclutamiento, de bases de actuación y organizativa; por ejemplo ahí están los Ultra Sur y el Frente Atlético, quizás con apoyo de algunos miembros de las directivas o de directivos al máximo nivel, apoyo logístico y quizás financiero. Parece ser que incluso el Frente Atlético tiene algunas dependencias en las que depositar sus pancartas o los símbolos fascistas que utilizan durante los partidos de fútbol y si atacan, por ejemplo, lo hacen en función de declaraciones que se hacen, como la que últimamente se hizo en Marbella con respecto a los que somos miembros de cierto partido, a los que parecía que se nos quería ver muertos. Naturalmente si se ataca en función de estos criterios todos sabremos que se está incitando específicamente a la violencia. Es un movimiento que empieza a arraigar en los equipos más pequeños, incluso en los equipos de tipo local, fundamentalmente aquí en Madrid, en Cataluña y en otras ciudades grandes.

A nuestro juicio la posición del Ministerio del Interior no es clara; se ha expuesto directamente o a través de la Delegada del Gobierno, por ejemplo aquí en Madrid, o a través de distintas comparecencias y creemos que hay una extraña confianza. Por ejemplo, se ha creado un grupo de tribus urbanas, confundiendo, repito, tribus urbanas con los grupos de los «skinheads» y compañía o en el mismo sentido la dedicación policial es mínima, en grupos muy debilitados y no especializados, no conectando lo que ellos llaman reyertas urbanas con el tema de la ideología ultraderechista, ultranacionalista, etcétera. A partir de ahí, naturalmente, creo que hay una cierta desmoralización en la policía más consciente, los que creen de verdad que este es un problema que está ahí, que está organizado y que están realizando cada dos días una agresión seria; incluso los que se han detenido ayer pertenecían al Frente Atlético y al grupo de Ultra Sur, por tanto se nos decía que no tenían ningún sentido ideológico, que utilizaban los símbolos fascistas sin saber realmente lo que utilizaban y todo esto se va desmontando sobre la posición y las consecuencias diarias de la existencia de estos grupos.

En función de esto le pregunto, señor Ministro, como representante del Gobierno, qué se ha hecho; qué se conoce con respecto a la organización y a la matriz ideológica de estos grupos y qué se piensa hacer, teniendo en cuenta la valoración que tiene el Gobierno con respecto a la situación que estamos viviendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Alcaraz, quisiera comenzar mi intervención señalando que el Gobierno comparte la preocupación de su Grupo Parlamentario por las agresiones de los grupos que usted ha calificado de «skinheads» y especialmente por los de matiz ultraderechista. Nos hallamos, sin duda, como S. S. se ha encargado de recordar aquí, ante un fenómeno complejo, que no resultará fácil de erradicar, pero que afortunadamente no tiene en España la misma virulencia que en otros países de nuestro entorno. Esta comparación no debe interpretarse en modo alguno como que debemos estar tranquilos. Lo único que pretendo decir es que seguramente estamos en disposición, tenemos más posibilidades de mejorar nuestra respuesta frente a estas actuaciones, de impedir su avance y, por supuesto, de lograr su disminución.

Los fenómenos de violencia callejera cometidos por individuos integrados en grupos violentos se suelen atribuir a lo que se ha venido en denominar tribus urbanas, aunque, como S. S. señala, es un terminología que seguramente por demasiado amplia no permite una profundización adecuada en el matiz ideológico de este tipo de grupos. Suele ser la expresión de un modo de agruparse colectivos de jóvenes con ideologías determinadas, con una determinada extracción social, y que en la práctica les conducen a actitudes sociales contrarias a las pautas normales de la comunidad. De ellos, sin ninguna duda, los que producen mayor alarma social son los que utilizan terminología, emblemas y símbolos de ideologías nacionalsocialistas y fascistas porque son, sin duda también, los que cometen agresiones indiscriminadas. Dejo aparte el fenómeno de Jarrai por tener una ideología radicalmente distinta de aquellos grupos a los que me voy a referir en esta intervención.

La estructura organizativa de estos grupos suele ser muy precaria, con elementos muy jóvenes. Los eventos deportivos, como también señalaba S. S., suelen constituir un nexo de unión frecuente, lo que les lleva a inspirarse en ideas de grupos británicos, de grupos italianos, así como últimamente en grupos radicales nazis, alemanes y también británicos. La dispersión de este tipo de grupos, desconexos entre sí, y su falta de vinculación a organizaciones políticas estables de extrema derecha, facilita que no dispongan de una financiación consolidada. Ello no obsta para que existan aportaciones económicas a título individual que no pueden, en general, considerarse como una fuente estable de financiación. Entre estos grupos, es evidente que alguno de ellos ha intentado producir un salto cualitativo hacia una estructura organizativa propia, más sólida, o una estructura política que pudiera dar acogida a sus acciones, sin que en general en nuestro país se pueda

decir en este momento que estos saltos hayan fructificado. También es cierto, que bajo la parafernalia de la extrema derecha, se encasillan a veces jóvenes que no pertenecen realmente a movimientos de esta tendencia, pero que utilizan sus símbolos, lo que induce, probablemente, a sobredimensionar la fuerza real de una extrema derecha organizada en nuestro país.

En todos los casos, como S. S. ha reiterado en su intervención, no podemos ignorar que estos grupos son un caldo de cultivo para el crecimiento de la violencia y de la intolerancia. Por ello, son un peligro para nuestra convivencia, especialmente si la sociedad pudiera llegar a percibir, y dentro de ella los jóvenes, que existe una inactividad de las Fuerzas de Seguridad, sean éstas Policía Nacional, Guardia Civil o Policía Municipal, en su represión. Por ello, entiende el Gobierno que es una responsabilidad del propio Gobierno, pero también del conjunto de las administraciones, demostrar y convencer a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, de que las instituciones funcionan y de que contra estos grupos violentos la alternativa no es la sumisión, a la que S. S. hacía referencia, ni tampoco la violencia, sino la participación ciudadana, la confianza y la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Me voy a referir a continuación a un conjunto de actuaciones que desde el Gobierno se han puesto en marcha, distinguiendo lo que son acciones policiales propiamente dichas de otro tipo de actuaciones, que entendemos necesarias para atacar de raíz este tipo de actuaciones. En primer lugar, acciones policiales. Fue en el año 1993 cuando la virulencia de estos grupos empezó a causar una alarma real en la sociedad española. Por esta razón, en el propio mes de diciembre de ese año se crearon unidades y grupos específicos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a nivel nacional, a nivel territorial o en las propias ciudades donde estos grupos de «skinheads» han tenido una mayor incidencia. Estos grupos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado centralizan la información, investigan los hechos acontecidos y controlan y vigilan los puntos de reunión de los grupos violentos. Son actuaciones que la policía considera prioritarias, lo que les ha llevado a intensificar trabajos de información e inteligencia sobre los de la represión propiamente dicha, en una actividad que se coordina desde las unidades de seguridad ciudadana. Es evidente que las ciudades de mayor incidencia de estas actuaciones a las que me vengo refiriendo son Madrid y Barcelona, y que este es un fenómeno habitualmente ligado a las grandes ciudades, aunque también se producen en núcleos de población que podían denominarse genéricamente cinturones industriales, muchos de ellos también en la periferia de estas dos ciudades, Madrid y Barcelona.

De los datos existentes en la actualidad, se desprende que en el año 1995 —me refiero sólo a este año— se ha producido un incremento de las agresiones denunciadas tanto en Madrid como en Barcelona; un incremento que en este momento estimamos puede estar en torno al 20 por ciento, y que la policía atribuye a la campaña desarrollada por diversas instituciones para que se denuncien las agresiones, lo que ha hecho que la receptividad social sea mayor y que estas denuncias se produzcan en mayor extensión.

Me referiré a continuación a las acciones no policiales. El Gobierno —lo ha dicho S. S. y yo lo repito hoy aquí— entiende que la represión de estos grupos no es exclusivamente un problema policial. Cree que es necesario que existan otros procedimientos para luchar contra estas situaciones adecuadamente. Es por ello por lo que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana se reunió el pasado 13 de septiembre, con un punto del orden del día justamente referido a este tipo de actuaciones, en cuya reunión se acordó un conjunto de medidas policiales, junto con una campaña divulgativa.

El 3 de octubre la Comisión Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana estableció un calendario de trabajo, que incluye un debate en Barcelona —se ha celebrado el 9 de octubre—, jornadas sobre violencia urbana —celebradas en Málaga el 24 y el 25 de octubre— y unas jornadas sobre la actuación contra la violencia deportiva, a celebrar el 14 de diciembre en Galicia. Como consecuencia de estos debates, las secretarías de Estado de Interior y de Educación de los Ministerios respectivos han previsto la elaboración de un proyecto completo, que incluye actuaciones policiales, pero sobre todo actuaciones educativas, de prevención del racismo y la violencia, que se desarrollará esencialmente en los centros de enseñanza secundaria. Este proyecto se va a inspirar en un modelo que se está desarrollando en la actualidad mediante un acuerdo entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Gobierno central y que, a juicio del Gobierno, está funcionando satisfactoriamente.

Junto a estas actuaciones, hay otras que, en todo caso, deberían potenciarse. Hay que mejorar la cooperación existente con las organizaciones no gubernamentales de carácter juvenil, ya que éstas son, sin duda, las más permeables a este tipo de planteamientos y campañas. Hay que insistir en la participación de los padres en los centros escolares, en las actividades educativas programadas en el marco de este proyecto al que me referí anteriormente. Hay que racionalizar en las juntas locales de seguridad la intervención y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la Policía Municipal. Hay que llevar a cabo una política inflexible desde instancias municipales contra los establecimientos que suministran alcohol a menores. No debemos olvidar que la violencia de los grupos radicales suele ser directamente proporcional a la cantidad de alcohol y drogas ingeridas. A más alcohol, podríamos decir, más violencia.

Finalmente debemos recordar el papel fundamental de los medios de comunicación en el tratamiento de las actuaciones de estos grupos violentos. Es evidente que, por un lado, como decía S. S., deben sensibilizar

a la opinión pública y, por otro, deben dar un tratamiento adecuado a las actuaciones de estos grupos, evitando, en todo caso, los efectos propagandísticos que muchos de ellos pretenden con sus actuaciones indiscriminadas. Se trata, en definitiva, de situar a cada cual en su sitio, de hacer un retrato robot de quiénes participan en estas actuaciones, que suelen ser en general adolescentes inseguros, con bajo o nulo interés cultural y con un escaso rendimiento escolar.

En cuanto a las medidas normativas, el nuevo Código Penal, aprobado por este Parlamento, en su artículo 607 establece una tipificación sobre la difusión y propaganda de publicaciones de índole racista o xenófobo, que está sin duda enormemente vinculada a los movimientos violentos de extrema derecha; una modificación del Código Penal que mejora considerablemente la anterior penalización de la apología de los delitos de genocidio que las Cámaras aprobaron y que va a permitir una represión más efectiva de este tipo de publicaciones, hasta ahora de muy difícil plasmación real por el propio concepto de apología al cual se acogía dicha represión. La agravante específica del Código Penal para los delitos de índole racista o xenófobo es otro nuevo instrumento que implica la acción penal en este tipo de represiones y que, desde luego, nos va a permitir actuar directamente contra ese tipo de comportamientos.

Finalmente quisiera recordarle que la Fiscalía General del Estado ha instruido a todos los fiscales para la persecución de delitos relacionados con estos grupos, y estoy convencido de que cuando entre en vigor el Código Penal las fiscalías tendrán una mayor facilidad para la persecución de estos delitos.

En conjunto, el Gobierno cree haber respondido adecuadamente a la acción de estos grupos violentos —repito—, clasificados generalmente como grupos de ideología de extrema derecha. Pero como habrán visto SS. SS., si queremos atacar de raíz este tipo de problemas es necesario involucrar a todas las instituciones y al conjunto de nuestra sociedad. No se trata, por tanto, de una responsabilidad del Gobierno, que lo es; se trata de una responsabilidad que corresponde también a toda la clase política.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, señor Ministro, en algún grado usted modula, ciertamente ofreciendo un giro positivo, posiciones que estamos viendo en delegados del Gobierno en distintas comunidades autónomas, empezando por Madrid, y, al mismo tiempo nos anuncia la consecuencia de lo que nosotros hemos venido a denunciar aquí: el fracaso de una política que se llevaba hasta este momento, fracaso que se traduce en 1995, tal como usted ha dicho, en un aumento del 20 por ciento en las agresiones con respecto a 1994.

La posición que ustedes mantenían hasta ahora, y la tenemos documentada, por ejemplo, a través de intervenciones en la Asamblea madrileña el 29 de septiembre de 1995, partía de una serie de premisas que usted ha modulado aquí, ciertamente, pero que son las que han regido la política real ejecutiva hasta ahora; no lo que usted ha dicho aquí en cierto grado, sino lo que se nos ha dicho en asambleas, en parlamentos, a través de medios de comunicación o con la ausencia de una política real, por ejemplo, cuando usted ha dicho que hay que tener una mayor colaboración con organizaciones no gubernamentales. Hay una en Andalucía, «Somos iguales, somos diferentes», que pidió hace muchísimo tiempo una entrevista con la señora Rubiales y esa entrevista, por lo visto, se ha olvidado, lo que hace ver, y hay una protesta de ellos, que no hay intervención, como usted ha mencionado aquí, en este tipo de cuestiones en la política diaria de los que tienen el mando ejecutivo.

La idea que se nos daba hasta ahora es que lo importante es no difundir información, no dar noticias; no es como usted ha dicho aquí: cuidarlas, tener en cuenta qué puede alimentarlas sino la idea básica de no dar noticias, de no informar de lo que está pasando en la calle, de no informar ahora aquí que un día sí y otro no se produce una agresión; que han aumentado el 20 por ciento las actuaciones violentas en la calle de este tipo de grupos, como usted ha dicho, lo que supone un fracaso de la política anterior, que yo pido aquí que se corrija.

Usted hoy en cierta parte ha empezado a matizar —no sé si piensa así también el señor Belloch, y no sé por qué hoy no ha podido venir aquí— que los «skinheads» son una parte de las tribus urbanas. No es cierto; en absoluto es cierto. No se puede englobar a los «skinheads» en las tribus urbanas porque no se corresponden con la idea general de tribu urbana. Y en 1993 no se debieron crear, como usted ha dicho, grupos especializados en tribus urbanas, no en estos grupos que tienen matriz nazi y matriz fascista, que son absolutamente diferentes. Hay que cambiar radicalmente esa política, aumentando estas brigadas, estos grupos y especializándolos en los temas concretos que aquí tratamos, que no tienen nada que ver con las tribus urbanas consideradas en general. Si los «skinheads», los grupos de todo tipo que yo he citado aquí se meten en la categoría de tribu urbana, estaremos disolviendo este tema ideológico, organizativo concreto, en asuntos de inquietud juvenil que tienen otro aspecto muchísimo más específico, que no tienen nada que ver con los aspectos que yo acabo de criticar aquí.

Además, esos grupos específicos que ustedes han creado —aquí informó la delegada del Gobierno respecto a tribus urbanas— son grupos muy débiles y grupos que trabajan en el tema informativo: recopilan información, detectan información, pero cuando pa-

san esa información a otra brigada de ella no se deriva la actuación consecuente que corresponde, como si hubiera una estanqueidad peligrosa entre los policías que informan y que conocen de verdad el fenómeno y aquellos que después tienen que tomar las medidas adecuadas en orden a eliminar temas concretos, con independencia del resto de las medidas sociales, culturales y políticas a las que usted y yo hemos aludido.

Se nos dice también que la mayor parte de estos grupos desconoce el sentido de los símbolos nazi-fascistas que utilizan y que, por tanto, se debían llamar mejor «cabezas huecas», eso se nos dijo en la Asamblea de Madrid. No es cierto. Conocen perfectamente el sentido de estos símbolos, como se comprueba al ver el enorme volumen de publicaciones que han hecho en este último período.

Se nos dice asimismo que carecen de cualquier tipo de organización y que las agresiones que tienen un móvil racista o xenófobo son escasísimas; tampoco es verdad. Usted sabe bien que han aumentado muchísimo en este último período. También se dice que ciertos grupos no existen ya, cuando sabemos que tienen una existencia concreta y son los más peligrosos, algunos de los cuales ya he citado anteriormente.

Pensamos que habría que constituir ya una ponencia permanente en este Congreso de los Diputados, y en distintas instituciones, para estudiar a fondo el problema, para estudiar la situación real de este problema, para no pasar de este problema que aumenta; usted ha dado un aumento del 20 por ciento, aunque ha intentado —eso es lo peligroso— dar una versión de levedad. Ha dicho: No es que hayan aumentado las agresiones, sino que ahora se denuncia más, porque hay mayor valor ciudadano. No es así, señor Ministro. Y si fuese así, ¿cómo saben ustedes que ha aumentado el 20 por ciento? ¿Porque conocen realmente las que hubo, aunque no fueron denunciadas? No creo, porque eso sería una especie de complicidad con el silencio en torno a los temas que sucedían antes de 1995. No es verdad. No dé usted argumentos que quiten hierro, que quiten importancia a lo que está sucediendo, que potencialmente es bastante grave.

Por tanto, pedimos un cambio de posición en el Ministerio del Interior. No me hable usted de temas de justicia, que sí se corresponden con el mismo Ministro, pero que llevan otras consecuencias prácticas. Desde el punto de vista organizativo e ideológico, hay que reconocer que una cosa son las tribus urbanas y otra cosa son estos grupos de ultraderecha, nazi-fascistas o «skinheads» que están actuando con voluntad política y organización creciente. El Ministerio tiene que cambiar de posición; si no hay voluntad política en reconocer que este problema existe, que hay que atajarlo y que hay que publicar lo que está sucediendo, tenderemos a conseguir esa anestesia social tan peligrosa en otras etapas en Europa, fundamentalmente en momentos de crisis económica y de crisis de valores, en un momento en que los valores, con respecto a los partidos y a la concepción global de la democracia, han tenido un desprestigio serio en este último período.

Pensamos —y voy terminando, señor Presidente— que habría que realizar una campaña específica en centros de enseñanza media, una campaña, no en el sentido abstracto de explicar la tolerancia, esto ya se explica en los textos —se explica directa o indirectamente en todos los textos que se están estudiando en la enseñanza media—, sino una campaña específica sobre lo que representan estos grupos, lo que defienden estos grupos, su ideología, cómo se desarrollan, cuál es su política de captación, dónde la realizan, en función de qué esquemas y qué peligro suponen para la democracia. No una campaña abstracta que pase de estos grupos diciendo: no son tan importantes, no tienen sentido, no están organizados, sino que explique, con independencia del grado organizativo que tienen, que sin duda es creciente, en qué se basan, cuáles fueron sus actuaciones en el pasado —para no repetirlo— y cuáles pueden ser en el futuro, en función de las condiciones objetivas. Habría que ir a una mayor dedicación policial, señor Ministro, no sólo creando grupos dedicados a las tribus urbanas, sino específicamente a los «skinheads», a los grupos de ultraderecha, a los grupos de matriz nazi-fascista. Por tanto, serían grupos específicos no sólo de investigación, sino conectados con aquellos grupos que ahora están investigando de manera separada los temas de ultraderecha y que tienen en sus manos la ejecución de las medidas apropiadas, en función del Código Penal; o la Ley del Deporte, que no se cumple, porque hasta se les deja guardar en dependencias de los estadios los símbolos nazis y fascistas. Por tanto, la Ley del Deporte no se cumple en estos términos concretísimos que en ella se recogen.

Termino, señor Presidente, diciendo que también pensamos que habría que realizar institucionalmente, a todos los niveles, un seguimiento concreto y permanente sobre la localización, el incremento o disminución de los grupos que han empezado a actuar y que tienen muchísimas agresiones en su haber, cada vez más graves. No se les puede conceder ningún tipo de permisividad, no pueden observar que estamos pasando. Hay que organizar la respuesta, como usted ha dicho, no violenta, la respuesta democrática. En este sentido irá la moción que nosotros presentaremos como consecuencia de este debate de hoy.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente haré algunos comentarios sobre la intervención del señor Alcaraz.

En primer lugar, aunque en algún momento de su segunda intervención ha matizado lo que dijo al prin-

cipio en relación con la cifra que yo he dado, quisiera indicarle que cuando hablo del 20 por ciento me refiero a cifras de denuncias, no de actos delictivos cometidos por los «skinheads», o por los grupos violentos en general.

También he dicho que la policía entiende que este incremento del 20 por ciento, que es sustantivo, no responde tanto a un aumento de la actividad de estos grupos cuanto a un incremento de las denuncias. Son los ciudadanos lo que están más dispuestos a denunciar lo que antes, sencillamente, por miedo o por una desconfianza hacia la actuación policial, se silenciaba.

Coincido con usted en el tratamiento equilibrado que se debe dar a la información que se suministra a los ciudadanos en relación con estos grupos. No creo que se trate de esconder la realidad; se trata simplemente de no magnificarla tampoco. Se trata, por tanto, como he dicho en mi intervención, de intentar evitar al máximo el efecto propagandístico de algunas de las acciones que estos grupos persiguen y, por tanto, dar una información equilibrada: no esconder, pero tampoco magnificar.

Por otra parte, no voy a entrar en un debate con usted sobre tribus urbanas o «skinheads». Creo que en lo sustantivo coincidimos. Lo he dicho en mi intervención y lo vuelvo a reiterar: los grupos más peligrosos, cualquiera que sea la calificación que se utilice para definirlos, son aquellos que actúan de forma violenta e indiscriminada y éstos suelen coincidir con grupos de ideología de extrema derecha.

No voy a entrar tampoco en un debate sobre un informe de la Comunidad de Madrid, que desconozco. He afirmado en mi intervención y reitero ahora que hay algunos grupos juveniles que utilizan símbolos sin que éstos signifiquen necesariamente una adhesión a la ideología que en su momento representaron. Creo que eso es así, aunque, ciertamente, eso en modo alguno puede minimizar la importancia que a sus actuaciones se deber dar.

Finalmente, quisiera hacerle dos comentarios más. Probablemente en el momento del debate de la moción podamos establecer una discusión más a fondo sobre el tipo de campaña educativa que habría que poner en marcha. Yo creo que la que se ha diseñado en el Ministerio de Educación es la correcta. Entiendo que no se trata de informar a los jóvenes sobre la organización y los métodos de afiliación —vamos a llamarlo así— de este tipo de grupos cuanto de los valores que estos grupos preconizan y, por tanto, formar y educar a los jóvenes contra ese tipo de valores.

Si los grupos neonazis o «skinheads» preconizan valores de racismo y de xenofobia, es bueno que los jóvenes sepan que estos valores son negativos y, por el contrario, practiquen la tolerancia y las fórmulas de integración social diversas que en nuestro país en este momento existen.

Por tanto, creo que lo más importante en este caso es educar en valores, más que informar a los jóvenes de algo que, por otra parte, tiene, a mi juicio, una importancia relativa. Ese es el sentido de la campaña específica de educación.

Por otra parte, se ha procurado, como ya he dicho en mi intervención, una coordinación adecuada entre los grupos policiales que se dedican a la información, a la inteligencia sobre estos grupos y los que actúan aunque ciertamente, como S. S. dice, esto siempre se puede mejorar y en esa dirección estamos.

Por último, no me queda sino decir en nombre del Gobierno que, desde luego, estudiaremos con todo detalle —el Grupo Parlamentario Socialista así lo hará— la moción que presente S. S. y espero que podamos coincidir en buena parte de las iniciativas que hoy aquí ha anunciado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en el debate?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, permítaseme comenzar corrigiendo lo que sin lugar a dudas no ha sido sino un lapsus sin mayor trascendencia del señor Ministro cuando, a propósito de la campaña educativa que preconizaba el portavoz del Grupo interpelante, hablaba de la necesidad de explicar adecuadamente los valores —ha dicho el señor Ministro— que este tipo de bandas fascistas preconizan.

Yo estoy absolutamente convencido —y así debe entenderse— de que el señor Ministro ha querido decir en todo punto los contravalores o la ausencia de valores o la negación misma de los valores y de cualquier tipo de contenido que pueda tener una base de naturaleza moral, ética o intelectual.

Permítaseme también recordar algo que por elemental no está de más plantear hoy en el contexto inicial de la posición fijada por mi Grupo. Es decir, que la preservación del binomio libertad-seguridad constituye una exigencia capital inherente a la propia afirmación del Estado de Derecho y es una condición básica para el aseguramiento de la pluralidad política y social.

Ninguna sociedad democrática puede permitir, bajo ningún concepto, que formas específicas de violencia traten de convertirse en impunes expresiones fácticas, merced a las cuales unos pocos traten de imponer brutalmente su dictado a los demás, afectando de ese modo a la naturaleza misma del imperio de la ley como cauce principal de ordenación de la convivencia pública.

Dicho esto, se comprenderá que la posición de partida de mi Grupo se atenga a dos consideraciones principales, esto es, que, por una parte, la práctica de toda fuerza extraña a su legitimidad en Derecho resulta en sí misma inaceptable y sólo el Estado es titular de

aquella legitimidad y, por otra, que un gobierno que no sea capaz de estructurar una eficaz respuesta operativa contra los violentos, contra este tipo de bandas fascistas (respuesta operativa que debe instrumentarse siempre desde la legalidad) es, sin lugar a duda, un gobierno inútil para asegurar la constancia efectiva de los valores de la libertad, frente a la agresión que supone a los mismos la brutalidad y la barbarie auspiciada por este tipo de grupos fascistas.

Hoy se trata de fijar nuestra posición, una vez más, ante el fenómeno de la violencia «skin», por una parte, y ante la política llevada al cabo por el Gobierno al respecto. Y volvemos a insistir en lo que ya hemos dicho con sobrada insistencia y con sobrada claridad. La violencia de estos llamados grupos «skin», la violencia de estas bandas paramilitares, fascistas y neonazis representa —y así debe entenderse por el conjunto las instituciones y por el conjunto de la sociedad española— la más brutal, cobarde y vergonzosa agresión contra los valores de la libertad. Representa la más brutal, cobarde y vergonzosa agresión contra los valores de la dignidad individual; la más cobarde, vergonzosa y brutal agresión contra los valores de la solidaridad, de la inteligencia y del sentido común, del diálogo y de la convivencia, de la paz social, de la democracia, de los derechos del hombre, de la igualdad entre todos los hombres y del Estado de Derecho.

Y por eso nos parece muy oportuno, y compartimos, el matiz sobre el que el Grupo interpelante ha querido constituir su posición. No es lo mismo, no cabe incluir en un mismo saco las acciones de las diferentes tribus urbanas con lo que significa y representa, con la operatividad, los objetivos y los sustratos que hay detrás de este tipo de violencia fascista y neonazi. Por tanto, insistimos hoy, nuevamente, en la necesidad de que, por parte del Gobierno, de una vez por todas, se adopten acciones decididas encaminadas a desmantelar definitivamente todo el entramado sobre el que estas bandas fascistas y neonazis habilitan su actuación, y esa firme exigencia se acentúa en función de lo que para nosotros son algunos presupuestos muy concretos.

En primer lugar, hay que recabar del Ejecutivo una valoración exacta de este tipo de manifestaciones violentas, fascistas y neonazis, precisamente para corregir una situación de partida en virtud de la cual el Gobierno no supo en su momento prever adecuadamente la evolución, derivaciones e incidencias que este tipo y estas formas de violencia podían llegar a plantearse, como ya se está viendo en el contexto diario de la sociedad española.

En segundo lugar, hay que compeler al Gobierno a la adopción de medidas policiales eficaces, con muy especial empeño en el ámbito de la cooperación internacional, habida cuenta de las raíces que estos grupos tienen en el contexto de las naciones de Europa, medidas que, a nuestro juicio, no se han dado hasta la fecha, habida cuenta, entre otros extremos, probablemente, no sólo de una minimizada evaluación en su momento de este fenómeno por parte del Gobierno, sino también de la propia, y lamentablemente conocida por todos, situación interna imperante hoy en el Ministerio de Justicia e Interior.

En tercer lugar, hay que pedir al Ejecutivo proporción entre los medios disponibles para afrontar la lucha policial contra la violencia de estos grupos fascistas y el mismo crecimiento de la presencia de dichos grupos en la realidad cotidiana, y desde esta perspectiva parece claro, a tenor de los resultados, que las dotaciones de los actuales grupos especializados de la policía no han sido suficientes, probablemente ya no sólo porque no ha habido una evaluación exacta del crecimiento y de la dimensión del fenómeno, sino también, como muy bien señalaba el grupo interpelante, por ese error de planteamiento de meter en una misma comprensión lo que significa la violencia fascista y neonazi de lo que pueden ser otros fenómenos de violencia vinculados a otro tipo de tribus urbanas. Porque no estamos ante una tribu urbana, sino ante un entramado profundamente ideologizado, aunque se intente sostener lo contrario, y desde luego ante un entramado con objetivos y organizaciones bien definidas.

En cuarto lugar, hay que demandar del Gobierno una coherencia sostenida en el tiempo en cuanto al desarrollo de su estrategia frente a la violencia «skin», y nos da la sensación de que hasta la fecha esa coherencia en la estrategia probablemente no se ha dado en la dimensión necesaria. ¿Cree el Gobierno que es útil, por ejemplo, que no se dieran a tiempo las debidas instrucciones, claras y contundentes instrucciones, al Fiscal General para intervenir en relación con las reiteradas actuaciones de estos grupos? ¿Cree el Gobierno que es útil a esa coherencia la permisividad con que se sigue contemplando la presencia organizada de estos colectivos en el ámbito deportivo, y a ello se ha hecho también referencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil Lázaro, vaya concluyendo, por favor.

El señor **GIL LAZARO:** Voy concluyendo, señor Presidente.

¿Cree el Gobierno que es útil no promover en todo, subrayo lo dicho, en todo, con todo su detalle, las reformas legislativas precisas para acentuar la sanción legal frente a formas y hechos que se incorporan al «modus operandi» de estos grupos neofascistas, y estamos pensando, por ejemplo, en la presencia de encapuchados en manifestaciones o actos públicos, o en la posesión de objetos que, sin tener la estricta consideración técnica de arma, sin embargo sí son usados habitualmente por estos grupos como tales armas?

En quinto lugar, amén de las medidas de orientación policial, sin duda —y no voy a hacer especial énfasis en ello, porque ya se ha comentado—, hay que hacer también mención de determinadas políticas orientadas esencialmente, no sólo a prevenir las si-

tuaciones de marginalidad que afectan a un sector importante de nuestra juventud y que al final se convierten en caldo de cultivo para la acción de captación de estos grupos fascistas y neonazis, sino también medidas orientadas a promocionar la participación directa de la juventud y del conjunto de la sociedad en la respuesta efectiva a este tipo de manifestaciones violentas.

Y quiero terminar, señor Presidente, recalcando que, desde la consideración de nuestro Grupo, el fenómeno oscuro de la violencia protagonizada por los llamados «skins» y otras bandas similares de naturaleza fascista o neonazi, no puede ser minimizado ni sometido a matizaciones gubernamentales inútiles como las que pretenden distinguir entre lo preocupante y lo alarmante. Por el contrario, de lo que se trata es de situar las cosas en sus términos reales, y eso obliga a resaltar que esos casi 3.000 «skins» (2.700) censados por la policía representan, sin duda, una extensión creciente de esta forma de violencia que entre todos urge atajar. Hay que decir que estos grupos responden a una trama ideológica y de intereses suficientemente organizada y financiada con ramificaciones internacionales a veces muy claras. Y hay que decir que el efecto mimético que la violencia y los modos de estos grupos fascistas generan pueden convertirse en su caso también en una auténtica tapadera para grupos vinculados a otras estrategias de naturaleza criminal o grupos vinculados a otras estrategias desestabilizadoras muy concretas.

En suma, señor Presidente, hay que decir que la lucha contra estos grupos no es una tarea que pueda comenzar mañana, es una tarea que debía ya haber comenzado ayer. Es una tarea de todos. Lo es sin duda del Gobierno, y en ese imperativo el Gobierno contará sin duda con nuestra colaboración, siempre y cuando plantee políticas eficaces y decididas; lo es de los medios de información, como se ha dicho...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil Lázaro, termine ya, por favor.

El señor **GIL LAZARO:** Termino.

Decía que lo es de los medios de información para ejercitar el hecho informativo desde la voluntad de contribuir a limitar el efecto de caja de resonancia que estos grupos precisan para autoalimentarse. Y lo es, sin lugar a dudas, del conjunto de la sociedad, y en ese sentido esta Cámara tiene también un papel importante como impulsora, porque en modo alguno cabe que el conjunto de la sociedad pueda llegar a inhibirse ante agresiones concretas, ante la agresión intelectual y ética de conjunto que representa este tipo de violencia fascista y neonazi. Y, sobre todo, es preciso que la sociedad en su conjunto se movilice frente a la intolerancia y la barbarie totalitaria que estos grupos representan.

Concluyo por ello, señor Presidente, insistiendo en que, frente a estas bandas violentas de carácter fascista y neonazi, frente a esta repugnante forma de violencia, ya no cabe continuar simplemente con meras políticas discursivas. Por eso consideramos que esta interpelación resulta muy oportuna y confiamos en que la moción que se derive de la misma permita ahondar en iniciativas específicas útiles para garantizar a todos los ciudadanos su seguridad, para que así, con toda certeza, puedan hacer un uso pleno de su libertad. Sea como fuere, tengan SS. SS. por seguro que ése es hoy y será mañana un compromiso claro que sabrá impulsar también el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961